

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Número 86 — Año 1994 — Legislatura III

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANGEL CRISTOBAL MONTES

Sesión Plenaria núm. 89

**Celebrada el jueves 17 de marzo de 1994**

## ORDEN DEL DIA

1) *Comparecencia de la Consejera de Educación y Cultura, a solicitud de los diecisiete Diputados del G.P. del Partido Aragonés, para informar sobre la situación del pabellón de Huesca, así como sobre la postura política que la Diputación General de Aragón va a adoptar ante dicha situación.*

2) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 8/94, relativa al presupuesto del Departamento de Bienestar Social y Trabajo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*

3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 9/94, relativa al anteproyecto de presupuesto del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*

4) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 15/94, relativa a intervenciones a favor de la industria del carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.*

5) *Pregunta núm. 61/94, relativa a los créditos avalados por la Diputación General de Aragón, formulada por el Consejero de Economía y Hacienda por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val.*

6) *Pregunta núm. 62/94, relativa a los créditos avalados por la Diputación General de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Hacienda por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.*

7) *Pregunta núm. 78/94, sobre el pago de subvenciones a los afectados por problemas de aluminosis en nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo.*

8) *Pregunta núm. 80/94, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 21/92, sobre incendios forestales, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada.*

9) *Pregunta núm. 81/94, relativa a la memoria anual del Consejo de Protección de la Naturaleza, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada.*

10) *Pregunta núm. 82/94, relativa al cese del interventor general de la Diputación General de Aragón, formulada al Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val.*

*Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Jorge Noguera Doñate, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.*

*Están presentes en el banco del Gobierno el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General, Sr. Marco Berges; el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía y Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Industria, Comercio y Turismo; de Bienestar Social y Trabajo; de Educación y Cultura, y de Medio Ambiente.*

## SUMARIO

**Comparecencia de la Consejera de Educación y Cultura para informar sobre la situación del pabellón de Huesca y sobre la postura política la Diputación General.**

- Presenta la solicitud de comparecencia el Diputado Sr. Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés . 2629
- Comparece la Consejera de Educación y Cultura, Sra. De la Vega Cebrián ..... 2629
- Replica el Diputado Sr. Lapetra López ..... 2630
- Duplica la Consejera Sra. De la Vega Cebrián .... 2631
- El Diputado Sr. Martínez Val interviene en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ..... 2631
- El Diputado Sr. Muzás Rota interviene en nombre del G.P. Popular ..... 2633
- El Diputado Sr. Becana Sanahuja interviene en nombre del G.P. Socialista ..... 2633
- Responde la Consejera Sra. De la Vega Cebrián .. 2634

**Proposiciones no de ley núm. 9/94, relativa al proyecto de presupuesto del Departamento de Bienestar Social y Trabajo, y núm. 15/94, relativa al anteproyecto de presupuesto del SAS.**

- El Diputado Sr. Labena Gallizo defiende las proposiciones no de ley, presentadas por el G.P. del Partido Aragonés ..... 2635
- El Diputado Sr. Burriel Borque fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ..... 2636
- El Diputado Sr. Borraz Ariño fija la posición del G.P. Popular ..... 2636
- El Diputado Sr. Contín Pellicer fija la posición del G.P. Popular ..... 2636
- La Diputada Sra. Sancho Antonio fija la posición del G.P. Socialista ..... 2637
- El Diputado Sr. Calleja Martínez fija la posición del G.P. Socialista ..... 2637
- Votación ..... 2638

**Proposición no de ley núm. 15/94, relativa a intervenciones a favor de la industria del carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

- El Diputado Sr. Maestro Tejada defiende la proposición no de ley presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ..... 2638
- El Diputado Sr. Ibáñez Gimeno fija la posición del G.P. Popular ..... 2640
- El Diputado Sr. Calvo Lou fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 2641
- El Diputado Sr. Guía Mateo fija la posición del G.P. Socialista ..... 2641
- Votación ..... 2642
- El Diputado Sr. Maestro explica el voto de su Grupo ..... 2642

**Pregunta núm. 78/94, sobre el pago de subvenciones a los afectados por problemas de aluminosis en nuestra Comunidad Autónoma.**

- El Diputado Sr. Lacleta Pablo, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 2643
- Contesta el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Esteban Izquierdo ..... 2643
- Replica el Diputado Sr. Lacleta Pablo ..... 2643
- Duplica el Consejero Sr. Esteban Izquierdo ..... 2643

**Pregunta núm. 61/94, relativa a los créditos avalados por la Diputación General de Aragón.**

- El Diputado Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 2643
- Contesta el Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Nadal Reimat ..... 2643
- Duplica el Diputado Sr. Martínez Val ..... 2644
- Replica el Consejero Sr. Nadal Reimat ..... 2644

**Pregunta núm. 62/94, relativa a los créditos avalados por la Diputación General de Aragón.**

- El Diputado Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 2644
- Contesta el Consejero Sr. Nadal Reimat ..... 2645
- Duplica el Diputado Sr. Martínez Val ..... 2645
- Replica el Consejero Sr. Nadal Reimat ..... 2645

**Pregunta núm. 80/94, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 21/92.**

- El Diputado Sr. Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta 2645

- Contesta el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Casas Mateo ..... 2645
- Duplica el Diputado Sr. Maestro Tejada ..... 2646
- Replica el Consejero Sr. Casas Mateo ..... 2646

**Pregunta núm. 81/94, relativa a la memoria anual del Consejo de Protección de la Naturaleza.**

- El Diputado Sr. Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, formula la pregunta ..... 2647
- Contesta el Consejero Sr. Casas Mateo ..... 2647
- Duplica el Diputado Sr. Maestro Tejada ..... 2647
- Replica el Consejero Sr. Casas Mateo ..... 2647

*El señor PRESIDENTE:* Comienza la sesión. [A las diez horas y seis minutos.]

Primer punto: comparecencia de la señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud de diecisiete Diputados del Grupo del Partido Aragonés, para informar sobre la situación actual del pabellón de Huesca, así como de la postura política que la Diputación General de Aragón va a adoptar ante dicha situación.

Un representante de los Diputados solicitantes tiene la palabra para, durante quince minutos, formular su intervención. Señor Lapetra.

**Comparecencia de la Consejera de Educación y Cultura para informar sobre la situación del pabellón de Huesca y sobre la postura política la Diputación General.**

*El señor Diputado LAPETRA LOPEZ:* Señor Presidente. Señorías.

El Grupo Aragonés ha solicitado la comparecencia de doña Pilar de la Vega para que nos informe de cuál va a ser el parecer de la Diputación General de Aragón y las medidas o prevenciones que piensa adoptar o haya adoptado, sin que esta Cámara las conozca, en relación con el asunto del polideportivo de Huesca, que si bien es de la competencia de su Ayuntamiento, no deja de interesar a toda la Comunidad Autónoma, y ya no sólo por la fuerte subvención que la Diputación General acordó destinar a las obras del pabellón, sino porque, además, no puede ser ajeno nada de lo que ocurra en la segunda capital de Aragón. Con mayor motivo, si ocurre, como está ocurriendo, porque eso que está ocurriendo todos sabemos que no es un ejemplo de buena administración y que serviría antes que para otra cosa para escribir una interesante crónica de sucesos, no es ajeno en absoluto. Por mucho menos, por bastante menos se han suscitado en esta cámara debates interminables, acusaciones desmedidas y, en fin, resoluciones o intentos de obtenerlas, condenando o zahiriendo cuanto daba de sí el asunto a los supuestos responsables de supuestos desaguizados que sólo estaban en la imaginación de los promotores.

Lo del pabellón es un caso real al que cada día se añade un nuevo episodio. Nos consta que cuando la Diputación General de Aragón acordó contribuir al levantamiento del pabellón de Huesca, es más, respondiendo a una generalizada ilusión colectiva de los oscenses, que, sin embargo, tropezaba con un doble obstáculo municipal, el Ayuntamiento de Huesca también quería eso, creemos, construir el pabellón, pero, al mismo tiempo, dudaba en decidirse cuando el inicio del proyecto dependía del acuerdo corporativo, acaso por dificultades económicas, y, de otra parte, parecía querer un pabellón que, según otras opiniones, excedía de las necesidades de la ciudad y de las verdaderas posibilidades económicas del Ayuntamiento.

No creo preciso historiar todo lo que sucedió después de acordado que el pabellón se haría, baste señalar a los efectos de esta intervención que, primero, la Diputación General de Aragón comprometió una ayuda de trescientos veintiocho millones de pesetas, además de ofrecer los terrenos adecuados para emplazar el pabellón; esto último no fue aceptado por el Ayuntamiento, a pesar de que el ofrecimiento era de cesión gratuita.

Salvo el Ayuntamiento de Huesca o alguien de ese Ayuntamiento, podría explicar por qué no se aceptó la generosa donación que quiso hacer la Diputación General y se optó por levantar el pabellón en terreno distinto.

Segundo, también el Consejo Superior de Deportes contribuyó económicamente al costo del pabellón con una subvención de doscientos cincuenta millones de pesetas, y la Dipu-

tación Provincial de Huesca se comprometió en trescientos. El Ayuntamiento fue desde el principio, y sigue siéndolo, el único dueño de la obra, y no sólo optó por aquel terreno que quiso, sino, asimismo, por el proyecto del pabellón que le pareció mejor, aunque fuese tan caro no ya sólo con arreglo a las previsiones iniciales, sino a tenor de lo que finalmente costará si, a pesar de las dificultades y a pesar de lo que su ejecución tan accidentadamente está demostrando, el proyecto elegido consigue ultimarse.

Podríamos seguir haciendo puntualizaciones a lo que sucede en torno a ese non nato pabellón o mal parido pabellón, pero preferimos dejarle la palabra, señora de la Vega, para saber a qué atenernos respecto de lo que es, repito, el objeto de esta iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lapetra.

La Consejera tiene la palabra para responder durante quince minutos.

*La señora Consejera de Educación y Cultura (DE LA VEGA CEBRIAN):* Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés se solicita mi comparecencia para informar sobre la situación actual del pabellón de Huesca y de la postura política que la Diputación General de Aragón va a adoptar ante dicha situación. Atiendo respetuosamente esta solicitud, pero permítanme, Señorías, que muestre públicamente mi extrañeza ante el Pleno de las Cortes de Aragón por esta solicitud. Me explicaré.

Con fecha 9 de febrero del noventa y cuatro, el Diputado señor Esteban Sánchez me formulaba una pregunta sobre este mismo tema, era la pregunta 71, de este año noventa y cuatro, que se formulaba al Gobierno de Aragón, pregunta que aparecía en el *Boletín Oficial de las Cortes* el 17 de febrero del noventa y cuatro. Diligentemente —cosa que no sucedía en otro tiempo—, el 14 de marzo, le contesté por escrito a su pregunta y con todo detalle. Me extraña, por tanto, la reiteración del Par sobre este mismo tema. Entiendo que esa reiteración tal vez pudiera deberse a una de estas dos causas: que el Diputado señor Esteban Sánchez no comunique a su Grupo Parlamentario las preguntas que formula al Gobierno, o que el tema sea de tal interés que su señoría desea expresamente que explique ante el Pleno este tema. Pero no quiero pensar que con esa técnica de duplicar las preguntas se pretenda paralizar el trabajo al Gobierno aragonés, ése sería un acto tremendamente irresponsable, que creo que ustedes no estarán haciendo.

La comparecencia contiene una doble pregunta que voy a intentar contestar: la primera de ellas, cuál es la situación actual del pabellón; la segunda, cuál es el criterio de la Diputación General de Aragón en torno a este tema. Y voy a intentar contestar en el mismo sentido que al señor Esteban Sánchez le hemos contestado en su pregunta escrita, ¿no es así, señor Esteban?, y bajo la misma perspectiva...

[En la tribuna del público, algunos de los asistentes despliegan una pancarta que dice: «Insumisión, solución política ya», tras lo cual abandonan el salón de Plenos.]

[Pausa.]

Les decía que la comparecencia contiene una doble pregunta que voy a intentar contestar: la primera de ellas era cuál era la situación actual del pabellón; la segunda, cuál es el criterio de la Diputación General de Aragón en torno a este tema. Y voy a intentar contestar en el mismo sentido en que al señor Esteban le hemos contestado en su pregunta escrita y bajo la misma perspectiva, ya que, como sus señorías saben, la pro-

piedad, la gestión y el futuro de esta instalación corresponde al Ayuntamiento de Huesca; la Diputación General de Aragón, al igual que la Diputación Provincial de Huesca y el Consejo Superior de Deportes sólo son entidades colaboradoras en la financiación de la instalación.

En relación a la situación actual del pabellón, sus señorías tienen abundante información sobre el tema, que ocupa importante espacio en los medios de comunicación. El pabellón ha sufrido problemas en su ejecución derivados, en mi opinión, no tanto del proyecto —sin duda vanguardista y original y, por lo tanto, como todo lo innovador, no exento de polémica— como del proceso en sí de construcción, donde, por negligencia y responsabilidades que es preciso esclarecer, como de verdadera mala suerte, las cosas se han complicado hasta un extremo realmente preocupante.

Como ya he dicho, la gestión corresponde al Ayuntamiento de Huesca. En ese Ayuntamiento, por tanto, se dispone de los datos precisos sobre la situación actual, y no en el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón. Pero para facilitarles una información más completa, me he puesto en comunicación con el Ayuntamiento de Huesca. Según ese Ayuntamiento, la situación actual es la siguiente: el pabellón se va a terminar, según compromiso firmado por Auxini, en mil cuatrocientos ochenta millones de pesetas; la empresa se ha comprometido, como no podía ser de otra forma, a abonar la penalización de un millón de pesetas por día de retraso a partir del 20 de abril. En estos momentos, Intemac está estudiando si es necesario sustituir alguna de las vigas transversales de la cubierta, una vez que ha sido necesario sustituir o reforzar la viga cajón por defecto de los materiales. Por otra parte, el Alcalde de Huesca denunció todos estos hechos ante el fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Huesca el pasado 2 de marzo. La fiscalía, según nuestras noticias, ha tomado muy en consideración esta denuncia, como no podía ser de otro modo, al afectar todos estos hechos al interés público de forma notoria, y ha encargado un estudio técnico al Instituto Torroja, que, como saben sus señorías, es el organismo de mayor experiencia y garantía en calidad de los materiales. Esta es, a grandes rasgos, la situación actual.

El Ayuntamiento de Huesca tiene previsto convocar para la semana próxima a la comisión de seguimiento del pabellón, establecida en el convenio, para dar cuenta a las instituciones participantes en la financiación del estado actual de la situación.

La otra pregunta que está implícita en la solicitud de la comparecencia hace referencia a cuál es el criterio político del Gobierno de Aragón en relación al tema. Les contestaré en el mismo sentido que le hemos contestado al señor Esteban Sánchez en su pregunta. Pero antes sí me gustaría señalar aquí una premisa que considero aclaratoria, y no es otra que dejar constancia del papel que el Gobierno de Aragón juega en este asunto, y es exclusivamente el que figura en el convenio de cooperación suscrito el 8 de enero de 1991 entre el entonces Presidente de la Diputación General de Aragón, don Hipólito Gómez de las Rocas, el presidente de la Diputación Provincial de Huesca, el Secretario de Estado para el Deporte y el propio Alcalde de la ciudad, convenio firmado, por cierto, en la sala contigua al despacho de don Hipólito, en la plaza de los Sitios. Y según lo que establece este convenio, el Gobierno de Aragón ha actuado en los anteriores mandatos y en el actual, acción que, como refleja el convenio, es muy limitada.

Por eso, nuestro criterio político en estos momentos en este espinoso tema coincide plenamente con el del Ayuntamiento de Huesca, propietario, promotor y gestor de la instalación, y el criterio de ese Ayuntamiento es el de solicitar las responsabilidades civiles o penales que se deriven del material inadecuado

utilizado en la viga cajón o en el resto de las vigas, denuncia que ya ha sido presentada y ratificada por el Alcalde, como les he dicho antes, ante la fiscalía de la Audiencia Provincial. Y nuestro compromiso y nuestro deber es apoyar esa exigencia de responsabilidades y que el pabellón se termine sin un incremento de costo sobre el establecido con la empresa y en el tiempo pactado si técnicamente es posible, y, sobre todo, con las garantías y calidad adecuadas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Consejera.  
Réplica del señor Lapetra.

*El señor Diputado LAPETRA LOPEZ:* Señor Presidente. Señorías.

Primeramente, doña Pilar de la Vega, le diré que nosotros solicitamos su comparecencia el 21 de febrero; hasta esa fecha, desde luego, no teníamos contestación de la pregunta que había formulado el Diputado señor Esteban y, desde luego, hoy en día todavía no se ha recibido la contestación, aunque usted la haya evacuado.

Nos extraña que nos diga «reiteración», puesto que he comenzado yo mi intervención diciendo que era un asunto del Ayuntamiento de Huesca pero que, dada la actuación que se ha llevado a cabo y en el momento en que nos encontramos, no solamente la Diputación General, en el orden de ser colaboradora en este proyecto con trescientos veintiocho millones de pesetas, debe tomar cartas en el asunto, sino que el problema se ha magnificado, magnificado razonablemente, de tal manera que en este momento es un tema en la ciudad de Huesca, que es de conversación diaria absolutamente de todos los oscenses. Por tanto, creemos que la Diputación General de Aragón debe tomar cartas en el asunto políticamente, de la manera que sea, sin eludir las responsabilidades que le competen al Ayuntamiento de Huesca.

Desde luego que no nos interesa paralizar la acción de gobierno, todo lo contrario, actúen, y en este caso concreto, actúen como deban actuar en relación con este tema del pabellón, porque el formular preguntas y el convocarle a una comparecencia no nos parece paralizar la acción de gobierno. Y, desde luego, la contestación que usted nos da con respecto a las determinaciones que ha tomado el Ayuntamiento de Huesca, por supuesto que las conocemos, las determinaciones que ha tomado tanto con la empresa como con el arquitecto, los días de más que deben pagar a millón de pesetas, todas estas cuestiones se conocen desde el Partido Aragonés.

Pero el objeto de su comparecencia no era ni más ni menos que decir si la Diputación General de Aragón va a seguir apoyando, bien económicamente, con más dinero, bien de alguna manera determinada, porque lo que es obvio —y usted esto lo puede comprobar, y aquí hay Diputados no solamente de la provincia de Huesca, sino de la ciudad de la ciudad de Huesca— es que es un clamor popular el que hoy se desata en la población con respecto a ese edificio. Porque se llega a decir que no se fían de terminar la construcción, primero, y segundo, de entrar. Y aquí, incluso, si usted no es competente en la materia, sí que le diría, por ejemplo, al Consejero de Ordenación Territorial, como máximo responsable en este territorio de toda la cuestión que afecta a las viviendas, que tome cartas en el asunto porque, en definitiva, alguien tendrá que decir si ese pabellón está bien construido o está mal construido, si se puede entrar o no se puede entrar, y no se sonrían, porque si van a Huesca podrán tomar el pulso de la ciudadanía.

¿Qué es lo que ha pasado con ese pabellón? Que, en un principio, se proyectaba en ochocientos millones de pesetas;

después salió la convocatoria, y fueron mil trescientos; ahora son mil quinientos treinta y cuatro, según el acuerdo que dicen, y que luego van, suma y sigue, con urbanizaciones, con proyectos para la seguridad que se exige por la policía, la urbanización del entorno, etcétera, etcétera, etcétera. Ese pabellón saldrá, aproximadamente, por los dos mil millones de pesetas. Y si bien se inició el pabellón ante una opinión pública de que se necesitaba ese pabellón para Huesca, hoy es el día que no se sabe si será exclusivamente para que lo emplee un club determinado o tenga otros usos, hoy día no se sabe. Y el ciudadano medio de Huesca sí quería un pabellón, pero, como digo, de alrededor de mil millones, no del doble.

Entonces, el Ayuntamiento de Huesca, cómo piensa pagar si le es materialmente imposible pagarlo, le es materialmente imposible pagar la diferencia que se genera desde el proyecto inicial, desde el presupuesto del proyecto inicial a lo que va a terminar siendo. Al principio, eran cuatrocientos treinta y cinco millones de pesetas lo que el Ayuntamiento tenía que aportar; ahora, resten, a no ser —y eso es lo que pregunto, entre otras cosas— que la Diputación General de Aragón vaya a destinar dinero para subvencionar ese pabellón. Porque no creo que me digan ustedes ahora que los mil doscientos millones del presupuesto del noventa y tres que se mandaron para empleo se vayan a emplear en el pabellón, porque ya sería un dislate. Creo que eso no será así, pero díganme de dónde piensa sacar el Ayuntamiento de Huesca ese dinero, porque yo les digo que es imposible, y, entonces, tiene que ayudarle alguien. ¿Se le va a ayudar desde la Diputación General? Creo que un convenio, como usted dice, es el convenio DPH-Diputación General de Aragón-Consejo Superior de Deportes y Ayuntamiento: allí vienen las cifras, y ese convenio es para cumplirlo. Y por parte del Ayuntamiento de Huesca, yo no sé quién tiene la culpa, si la empresa, el arquitecto o terceras personas, pero responsable político es el Ayuntamiento de Huesca.

Y termino diciéndoles que triste es que últimamente a la ciudad de Huesca, a nuestra querida ciudad de Huesca, se le conozca por el tema del pabellón hundido, al igual que a Aragón se le conoce fuera de nuestro territorio, como todos sabemos, por la traición del señor del fondo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lapetra.

Dúplica de la señora Consejera.

*La señora Consejera de Educación y Cultura (DE LA VEGA CEBRIAN):* Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Señor Lapetra, yo empezaba mi intervención diciendo que yo creía que ustedes habían confundido el lugar, y la verdad es que me ratifico, porque las preguntas que usted ha planteado aquí son preguntas a plantear en el Ayuntamiento de Huesca, y supongo que ustedes tienen concejales en el Ayuntamiento de Huesca, ¿no es así?, porque si no tienen, lo podemos hacer nosotros por ustedes, ¿eh?, con lo cual voy a tener que empezar a pensar mal, cuando no quería pensar mal de por qué ustedes habían pedido esta comparecencia en estas Cortes.

Mire, usted conoce muy bien el convenio, ¿verdad?, porque lo firmó don Hipólito Gómez de las Rocas, y el convenio, en la cláusula cuarta dice textualmente: «Todos los aumentos que se produzcan en el coste del proyecto y ejecución de la obra como consecuencia de excesos de medición, reformado, revisiones de precios o por cualquier otra causa serán asumidos por el Ayuntamiento de Huesca», cláusula cuarta. Quinta: «La contratación de la ejecución de las obras corresponderá al Ayuntamiento de Huesca». Sexta: «La gestión y futura explotación en instalaciones deportivas las realizará el Ayuntamiento

de Huesca». Y dice la decimotercera: «Se creará una comisión de seguimiento que asegure el adecuado cumplimiento de lo anteriormente estipulado».

Yo he de decirle, por parte de la Diputación General de Aragón, que la aportación, tal como establece el convenio, es de trescientos veintiocho millones de pesetas, que la participación en la comisión de seguimiento (que, por cierto, se ha reunido en varias ocasiones) solamente fue en una ocasión, según los archivos de mi Departamento, a la que asistió el director general de Deportes de entonces, evidentemente, y sólo después del derrumbe de la cubierta, sólo en una ocasión asistió, y se ha reunido varias veces.

¿Sabe cuántos informes sobre la construcción de las obras hemos encontrado en la dirección general de Deportes, tanto que le preocupaba a usted, eh, y le preocupaba al anterior gabinete? Ninguno. ¿Sabe la participación del Gobierno de Aragón en el proyecto que ahora usted critica? Vamos a hablar seriamente, porque uno tendrá que exigir responsabilidades cuando las asume y cuando participa en ellas.

El Ayuntamiento de Huesca tiene dos posibles soluciones para construir el pabellón: una, hacer una caja para meter a cinco mil espectadores, tipo nave industrial, con gradas, pista de baloncesto y canastas, solución que habría sido más barata; y otra, intentar que el pabellón deportivo fuera una obra que, arquitectónica y artísticamente, aportase algo a la ciudad dentro de que la filosofía de que los edificios públicos, por aquello de que son públicos y son de todos, deberían ser los mejores de una ciudad, y que los ciudadanos de Huesca se sientan satisfechos del pabellón. El Ayuntamiento de Huesca optó por esa segunda opción y convocó un concurso nacional de proyectos, al que se presentaron noventa proyectos, de los que diecinueve pasaron a la final. El jurado estaba compuesto por políticos y técnicos, presidido por el catedrático de estructuras de la Universidad Politécnica de Madrid, Luis Burillo; formaban parte representantes de todos los grupos políticos del Ayuntamiento, menos —fijese usted, que no fueron a esa comisión, no estuvieron— los representantes del Par y del PP; formaba parte un representante de la Diputación General de Aragón, el director general de Deportes, que no asistió. El jurado otorgó el premio, por unanimidad, al señor Miralles, y el proyecto recibió la aprobación técnica de la Diputación General de Aragón el 5 de febrero de 1991; y aquí tengo el certificado de aprobación, en mi escaño, por si sus señorías lo quieren ver. ¿Está claro esto?

Por lo tanto, señor Lapetra, no confunda los lugares, no confunda las responsabilidades, ¿eh?, y asuma las que ustedes han hecho, asuma lo que ustedes no han hecho, porque si hay dejación del tema, no viene por este gobierno, sino por el anterior gobierno.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Consejera.

¿Los Grupos Parlamentarios restantes desean intervenir? ¿Grupo Mixto? ¿Convergencia Alternativa?

Cinco minutos, señor Martínez.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL:* Señor Presidente. Señorías.

Nuestro Grupo, en este debate, quisiera empezar con una poesía, como acostumbra nuestro portavoz, e intentaré cambiarle el final, y ya la he utilizado alguna que otra vez, aunque sus señorías quizás no la hayan escuchado, y dice así: «Pobre flor, qué mal naciste y qué triste fue tu suerte; si te dejo, es cosa triste, y si te arranco, es cosa fuerte». Y quisiera cambiar el final, diciendo: que dejarte con la vida no es dejarte con la muerte. Porque a tenor de lo que aquí el señor y querido

compañero de Parlamento don Gonzalo Lapetra nos ha trasladado, deja una nebulosa, yo creo que en el afán del fragor del debate, de trasladar o de sacudirse responsabilidades políticas, no personales, de que lo que tenemos ahí, en Huesca, posiblemente ya sea un trasto inútil, parece ser, incluso corrobora con su gesto el señor portavoz del Par.

Nuestro Grupo Parlamentario, y especialmente nuestro Grupo municipal, que sí ha opinado permanentemente en el Ayuntamiento de Huesca, que sí ha sido coherente permanentemente en el Ayuntamiento de Huesca, tiene también algo que decir y, efectivamente, lo dice en el foro donde le corresponde, y es suficientemente claro y notorio que los ciudadanos de Huesca saben cuál es la opinión política de todos los Grupos hoy aquí presentes y allí representados, señor Lapetra.

El pabellón de Huesca, efectivamente, ha desbordado la problemática local, las posibles soluciones de tipo local y, efectivamente, si trascienden al ámbito regional, no espero que se interprete que trasciendan fuera de Aragón más que por el hecho lamentable, y afortunadamente no luctuoso, del hundimiento. Pero sí ha trascendido no solamente por este debate y no solamente por el hecho, lamentable, como digo, del hundimiento, sino también porque es hoy un cúmulo de despropósitos de lo que es el control, el impulso, el diseño y la ejecución de una obra pública, y, como tal, afecta a los intereses de la Comunidad Autónoma y, como tal, afecta más directamente a las responsabilidades de los que han gestado el proyecto, de los que lo han impulsado y, sobre todo, de los que tienen que darle soluciones y alternativas. Un proyecto que desde el primer día se salió, señorías, de los cauces de la sensatez, de los criterios de lo razonable, es más, de las necesidades que todo el mundo entendía en la ciudad de Huesca, de la lógica también de las posibilidades, de los criterios, como digo, de lo razonable, para convertirse en un arma arrojada, y ahí lo estamos viendo, ahí lo estamos viendo, un arma arrojada, una bandera electoral en su momento, que esperemos no se siga utilizando. También se ha utilizado como un instrumento de presión a la Administración local, un instrumento de presión, de pseudochantaje de determinados grupos de presión en la ciudad de Huesca a la corporación. Efectivamente, en esos grupos de presión —que cada uno se identifique—, Izquierda Unida no participó, no participó y estuvo firme diciéndole al Ayuntamiento cuál era el modelo de proyecto, cuál era el edificio que Huesca necesitaba y, especialmente, qué usos y quién lo iba a compartir en el futuro.

Por lo tanto, decimos, señorías, que ha habido una presión a una institución, porque Huesca quería y debía ser diferente —se decía entonces—, original y exclusiva, con un pabellón de diseño, un pabellón moderno para la nueva moda del deporte de élite, en el que parece que ustedes, en su momento, se sentían muy cómodos, y, ya ven las paradojas, hasta esta otra, parte de la cámara, hoy, que gobierna en Aragón, tampoco desdeña el apoyo al deporte de élite. Y este proyecto que aquí discutimos y la solución a este problema que hay aquí es por haber abrazado determinadas ilusiones de apoyo a un deporte de élite y no a las necesidades reales de la ciudad de Huesca, lo que en el término más coloquial de los que vivimos más próximos a Huesca es el modelo «huesqueta», ese modelo, el de «huesqueta». Presupuesto: pues de mil ciento trece millones, después de haber dicho ochocientos, y parece que se anuncia con no menos de mil quinientos millones de pesetas.

Nosotros —y voy terminando, señor Presidente, señorías—, nuestro Grupo solicitó y requirió a las administraciones implicadas en la financiación, implicadas mediante un convenio, dicho sea de paso, un convenio que nuestro Grupo municipal nunca apoyó porque no estaba dispuesto a apoyar algo que mal había

nacido y que mal había sido gestado, un convenio de seguimiento, además, con una comisión en la que no solamente se tienen que repercutir las participaciones y las certificaciones, sino también, solidariamente, en el porcentaje implicado, asumir responsabilidades y también afrontar soluciones. Nuestro Grupo municipal remitió su inquietud al Consejo Superior de Deportes, a la Diputación Provincial de Huesca, al Gobierno de Aragón por aquel entonces —y hablo del día 15 de abril— y también, lógicamente, al delegado del Gobierno en Aragón. Pues, miren ustedes, muy brevemente les digo en qué consistía la inquietud del Grupo municipal: «Si bien es cierto que el Ayuntamiento de Huesca es el propietario final de la obra, que se trata de una situación altamente compleja, que las instituciones tienen mil y un proyectos en los que intervienen, que existe una comisión de seguimiento entre las entidades licitadoras, no es menos cierto que se ha invertido dinero público, dinero de los contribuyentes, dinero que quieren saber cómo se administra.

Por todo ello, y sin perjuicio de las actuaciones que haya desarrollado hasta el momento, le ruego que sus asesorías técnicas y jurídicas estudien todo lo ocurrido, así como los acuerdos que se han adoptado últimamente, con el fin de iniciar acciones encaminadas a solicitar las responsabilidades a que dieran lugar en el caso de que así proceda». A esta carta sólo respondió la Diputación Provincial de Huesca, el delegado territorial del Gobierno en Aragón y el Consejo Superior de Deportes; la verdad es que la respuesta era de lo más socorrido, y nos la ha dado también la Consejera: «Responsabilidades: todas delegadas en el Ayuntamiento de Huesca. Las soluciones que ha arbitrado y está arbitrando el Ayuntamiento de Huesca nos parecen suficientes, por lo tanto, no ha lugar que desde las otras administraciones se impliquen en más camino del que ya ha emprendido el Ayuntamiento de Huesca».

Pero, vean ustedes, la Diputación General de Aragón —y le hablo de una fecha, de julio del noventa y tres, julio del noventa y tres—, por lo menos a nuestro Grupo municipal, que sí se interesó por solucionar colectivamente este problema, no le respondió; no sé si se han dado ustedes mismos la respuesta, aunque parece ser que con esta petición de comparecencia ni el Grupo Parlamentario del Par, ni, en consecuencia, el Grupo municipal tenían claro qué implicación, qué responsabilidades, qué soluciones iba a arbitrar el gobierno de entonces, pero no solamente desde que se conoció el hundimiento, que eso puede ser responsabilidad de tipo jurídico, sino administrativamente y presupuestariamente, cuando ya se conoció el desfase, cuando el desfase se conoció y se negoció a los cuatro días de adjudicárselo a Auxini, cuando ya se revisaron los precios, como acostumbra en esta Comunidad Autónoma, y parece ser que esto es campo abonado a determinadas inversiones públicas.

Por lo tanto, la responsabilidad debe ser compartida, señor Lapetra, y nosotros planteamos aquí a la señora Consejera si es suficiente con las medidas que ya ha intentado articular el gobierno municipal de la ciudad de Huesca, si es suficiente, como parece que nos transmite, con que por parte del Gobierno aragonés y por parte del Departamento están de acuerdo y están bien canalizadas, si también será suficiente para la culminación de ese proyecto, de todo lo que implica ese proyecto, con la financiación que en su momento se firmó en el convenio. Porque si es sólo un apoyo jurídico, moral, legal e institucional y no existe el compromiso de terminar el proyecto en el mismo porcentaje, difícilmente le solucionaremos el problema a una Administración local.

Y yo no estoy diciendo ni que haya que pervertir convenios ni violentar los acuerdos a los que se haya llegado, pero, señora Consejera, me da la impresión de que con evacuar sólo las responsabilidades de tipo jurídico y penal, si las hubiere,

no es la única o la definitiva solución; la solución será que se termine el edificio, que se financie de la manera que menos quebrante la economía de la administración local y que también —y ahí es donde hacemos énfasis— se definan definitivamente en esa comisión de seguimiento los usos y las prioridades de esa gran obra, que no sólo debe ser símbolo arquitectónico de la ciudad de Huesca, que no sólo debe dar cabida y renombre al deporte de élite, sino que debe ser, y ahora más que nunca —el pueblo de Huesca lo merece—, un centro de apoyo al deporte y de promoción del deporte.

Nos gustaría, pues, que esas incógnitas se quedaran claras, aunque, lamentablemente —y hay que reconocerlo, señora Consejera—, en el convenio anterior nadie se preocupó de que esos objetivos se vieran cumplidos. Hoy, después de los hechos, algunos tristes, nos gustaría, pues, que la nueva sensibilidad no sólo sea del deporte de élite, señora Consejera, aunque yo sé que desde su Departamento no es desde donde más se canaliza, sino que se aborde la solución definitiva para que ese edificio no siga arrastrando a una administración, como la de Huesca, a ser casi el pimpampum de todos los tiros de aquellos que antes estaban en el ejercito de salvación y ahora se apuntan como francotiradores.

Nuestro Grupo ha sido responsable desde el primer momento y lo seguirá siendo, pero también corresponsable en dar una solución a un problema de los ciudadanos desde la administración de Huesca.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Grupo del Partido Popular. Señor Muzas, tiene la palabra.

*El señor Diputado MUZAS ROTA:* Señor Presidente. Señorías.

Por una vez, señora Consejera —no sé si le extrañará—, tengo que manifestar que, formalmente, el Grupo Popular está de acuerdo con lo que usted ha manifestado aquí, pero tal vez sólo formalmente. Creemos, desde luego, que no es éste el foro adecuado en que se debe solicitar esta información, sino el Ayuntamiento de Huesca, como usted misma ha manifestado en su comparecencia. De todas formas, también tenemos que manifestar nuestro acuerdo, en el fondo, con lo manifestado por el Grupo Aragonés, y no vamos a entrar en el culebrón cronológico de todos los sucesos que en el pabellón se han dado, no vamos a entrar en toda la historia de su financiación o de su primera piedra o de su posterior derrumbe, y simplemente vamos a manifestar esa postura que el Partido Popular adoptó en el Ayuntamiento de Huesca, que era donde se deberían haber tomado estas posturas.

El Partido Popular o el Grupo Popular del Ayuntamiento de Huesca votó «no» a ese pabellón, y voto «no» a ese pabellón porque se excedían —y se ha dicho aquí antes también— las necesidades y las posibilidades de la ciudad de Huesca. No obstante, una vez adoptado el acuerdo de construcción de ese pabellón, una vez firmados los convenios, una vez producido el desastre, responsablemente también el Partido Popular ha apoyado la finalización y la reconstrucción de ese nuevo pabellón. Sin embargo, el equipo —por usar términos deportivos en este debate-socialista de gobierno del Ayuntamiento de Huesca optó, como nos tiene acostumbrados el Partido Socialista en todas las administraciones, por hacer una obra faraónica, optó por hacer un pabellón de diseño, de dudoso diseño, y ahí me remitiré a la célebre frase de «experimentos con gaseosa», y más cuando estamos hablando de cantidades tan importantes de dinero, y más cuando estamos hablando de la necesidad urgente que tiene la ciudad de Huesca de un pabellón

polideportivo. Se llegó a hablar por parte de algún edil socialista del Ayuntamiento de Huesca de que se estaba construyendo la catedral del siglo XX. Yo no sé si estos ediles o este equipo de gobierno está ahí para gestionar los recursos y gestionar el dinero público o está sólo para satisfacer vanidades públicas y para poner su nombre en alguna placa. De todas formas, estamos acostumbrados, demasiado acostumbrados y tristemente acostumbrados al despilfarro en las administraciones socialistas: hemos visto ya muchos pabellones, auditorios, plazas, etcétera, que se usan y que se construyen con fines electoralistas y están por encima de las posibilidades verdaderas de los ciudadanos.

Sólo tengo que decirle: cúmplanse los convenios, exíjanse las responsabilidades. No se lo digo a usted como Consejera, sino como miembro de un partido, o miembro de un partido que está gobernando en el Ayuntamiento de Huesca, que es donde creo que verdaderamente se tendría que reproducir este debate, y acaben, por favor, con los despilfarros y con el gasto excesivo y el gasto suntuario de todas las administraciones socialistas.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Muzas.  
Grupo Socialista.

*El señor Diputado BECANA SANAHUJA:* Brevemente, señor Presidente.

Por contestarle, señor Muzás, simplemente le puedo matizar que los recursos también se pueden gestionar y administrar con modernidad y buen gusto.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Becana, la respuesta a las intervenciones de los Grupos la tiene que hacer la Consejera. Usted no tiene que responder, usted tiene que exponer la posición del Grupo Socialista.

*El señor Diputado BECANA SANAHUJA:* Gracias, señor Presidente.

Brevemente, pues, para manifestar y coincidir también con lo anteriormente expuesto de que con los antecedentes que nos ha ofrecido la señora Consejera, da la sensación de que éste no es el foro adecuado y que con esta solicitud de comparecencia se perseguía otro objetivo, que creo que era utilizar esta cámara como cajón de resonancia de un debate que le corresponde al Ayuntamiento de Huesca.

Al objeto de serenar el debate, que ha tenido un estilo agorero, en cuanto a lo que sean presupuestos finales, a lo que sea una obra que a lo mejor no se acaba, en cuanto a que sea una obra que a lo mejor se puede volver a hundir.

Es decir, al objeto de aportar lo que serían datos más objetivos y reales, que son los que ahora existen, no los que existían, quisiera recordar tres puntos. Primero, el presupuesto inicial es de mil trescientos trece millones de pesetas. El presupuesto final hasta el momento es de mil cuatrocientos ochenta millones de pesetas, lo que supone un incremento aproximado del 17% respecto al presupuesto inicial, que, por supuesto, va a ser asumido por el Ayuntamiento de Huesca, y este incremento cubre una desviación del IVA del 2%, cubre una parte de la urbanización exterior y cubre buena parte de las medidas del decreto antiviolencia que se aprobó después del proyecto del pabellón.

¿Qué ha sucedido para que el pabellón de Huesca haya sido un pabellón polémico? Yo creo que lo que ha sucedido se sintetiza en una expresión, y es «verdadera mala suerte», es decir, porque los dos incidentes principales que ha tenido este

pabellón creo que han sido resueltos por el Ayuntamiento de Huesca con corrección y sin perjuicio ni de los intereses económicos ni de los intereses generales de la ciudadanía oscense.

En 1993, en abril, se hundió la cubierta del pabellón polideportivo por motivos ajenos a los promotores de la obra. Pasados dos meses del hundimiento se alcanzó un acuerdo satisfactorio con todas las partes para continuar la obra. Los aspectos más importantes de ese acuerdo fueron los siguientes: primero, se modificó la cubierta proyectada y la redacción del nuevo proyecto de cubierta no le costó nada al Ayuntamiento de Huesca, le costó cero pesetas, no le costó ninguna peseta.

Segundo: la empresa asumió unos trabajos de desescombro y de construcción de la nueva cubierta, sin coste adicional alguno para el ayuntamiento, ni para ninguna de las instituciones firmantes del convenio de cooperación.

Tercero: el plazo establecido para la entrega de la obra se ha prorrogado únicamente nueve meses, es decir, hay una fecha establecida para la entrega de la obra que es el 19 de abril, que únicamente retrasa el plazo inicial nueve meses. A partir del 19 de abril si hubiera demora, la empresa pagará una penalización de un millón de pesetas diario.

Cuarto: el Ayuntamiento de Huesca, con el voto a favor de los Grupos del PSOE, PP y CDS, con la abstención del Par y el voto en contra de Izquierda Unida, en virtud de los compromisos asumidos por la empresa y por la dirección facultativa, renunció expresamente a las acciones legales. Acciones legales que, en el mejor de los casos, hubieran deparado los resultados obtenidos por este acuerdo, pero con un imprevisible retraso en el tiempo.

Hace pocos días, el pabellón sufrió el segundo incidente. El pasado mes de febrero se detectaron unas grietas en la viga cajón que soporta la cubierta. La dirección facultativa ordenó la inmediata sustitución y el análisis de todos los materiales defectuosos. Al parecer, el material instalado no corresponde con el especificado en el proyecto. Ante la posibilidad de que haya existido fraude en el suministro de materiales, se ponen los informes de Intemac y una empresa del CSIC, a disposición del fiscal de la Audiencia Provincial. Tampoco este incidente incrementa el presupuesto de la obra ni la aportación de las instituciones. A pesar de los trabajos añadidos, derivados de la sustitución de los materiales defectuosos, se mantiene el plazo establecido para la entrega de la obra y la penalización a la empresa constructora de un millón de pesetas diario en caso de demora.

Así pues, aparte de la mala suerte que se manifiesta en la coincidencia de dos incidentes graves en la misma obra, cabe plantear qué deficiencias en la gestión de la obra, o qué actuaciones en la resolución de los problemas aparecidos, considera el Par o considera el Gobierno que ponen en peligro el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el convenio de cooperación para solicitar esta comparecencia, para atender esta comparecencia.

Pensamos que no ha habido ninguna. En ambas situaciones las resoluciones adoptadas no han lesionado los intereses de la ciudad ni de la política deportiva, porque no solamente no han encarecido la obra, sino que se han resuelto en un espacio de tiempo absolutamente satisfactorio.

En consecuencia, yo creo que el Ayuntamiento de Huesca, puede estar orgulloso porque va a poner a disposición de la ciudadanía un equipamiento deportivo necesario, a la altura no solamente del equipo de baloncesto que representa a la ciudad, sino también de la práctica deportiva que se ha extendido entre escolares y ciudadanos, con toda seguridad estimulados por los éxitos del primer equipo.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Becana.

La respuesta de la señora Consejera a las intervenciones de los Grupos.

*La señora Consejera de Educación y Cultura (DE LA VEGA CEBRIAN):* Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados.

Parece que no les ha quedado claro a los representantes de los partidos políticos, fundamentalmente Par-PP, porque Izquierda Unida parece que, desde el principio, había mostrado su disconformidad con el modelo de pabellón polideportivo, su responsabilidad en el mismo.

Entonces, me tienen que permitir, un poco machaconamente —como profesora que soy—, pues leerles una carta que envía al Alcalde de Huesca, don Enrique Sánchez Carrasco, al Consejero de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón el 5 de febrero de 1991, y que yo sepa, es un Gobierno de coalición Par-PP, y dice textualmente esto: «Incumplimiento de la cláusula primera del convenio de cooperación suscrito el día 8 de enero de 1991 entre la Diputación General de Aragón, el Consejo Superior de Deportes, la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca, para la construcción de un pabellón polideportivo. Este departamento de Cultura y Educación informa favorablemente el proyecto contratado y aprobado por este Ayuntamiento».

Luego este proyecto a que ustedes ahora no les gusta, les parece de diseño, no sé qué, está aprobado por ustedes. Luego, asuman las responsabilidades que les corresponden y no critiquen, a hecho pasado, un proyecto consensuado y aprobado, fundamentalmente, por estas instituciones, y ustedes estaban en una de ellas. Con lo cual, creo que queda claro el convenio.

En segundo lugar, los temas de construcción. Yo creo que, amablemente, cuando todo el mundo reconoce, menos el Par —¿qué problemas tienen ustedes en el Ayuntamiento de Huesca, que no lo hacen en Huesca?—, que éste no es el lugar adecuado para hacer este debate, y todos reconocen, incluso el PP, que el lugar es el ayuntamiento. A pesar de todo ello, el representante del Grupo Socialista les ha dado cumplida cuenta, cual concejal —que parece que ha asumido el papel de concejal—, de cuál es la situación interna respecto al pabellón de Huesca.

Y he de decirles que el convenio, señor Martínez, dice en su cláusula primera, por un tema que usted planteaba, y que quiero también que quede muy claro, que el Ayuntamiento de Huesca... Sirva por tanto para la práctica general de deporte, en los términos que el ayuntamiento decida y las instalaciones permitan, como para su utilización no exclusiva por aquellos equipos de la ciudad de Huesca que la representen en competiciones de ámbito estatal o internacional. Luego, ¿no es exclusiva para el deporte de élite? ¿Es para todo tipo de deportes? La decisión corresponde al Ayuntamiento de Huesca, y no relacione, por lo tanto, miméticamente deporte de élite con pabellón y no apoyo al deporte de base porque se haga el pabellón de Huesca.

Es necesario hacer el pabellón polideportivo de Huesca, junto con otros pabellones que tiene Huesca, porque si sólo se hubiera hecho el pabellón polideportivo de Huesca, que estamos poniendo aquí en cuestión, podían estar diciendo que sólo se apoyaba un tipo de pabellones. Pero usted sabe que no es correcto, que no es verdad. Huesca tiene nueve pabellones más, la ciudad de Huesca, para poder hacer el deporte de base. Y les vuelvo a repetir: no confundan galgos con podencos, que los están confundiendo permanentemente. Una cosa es apoyar determinados temas del deporte de élite, en campañas publicitarias del Gobier-

no de Aragón, y otra es no aminorar el apoyo al deporte de base, y no se ha aminorado. Lo dije la semana pasada y lo vuelvo a decir ahora. Con lo cual, no manipulen los datos.

El deporte de base sigue de la misma forma que seguía, incluso con más impulso, y el plan de instalaciones deportivas de esta Comunidad es un plan importante, que comenzó en el año ochenta y tres y que ha permitido que las cabeceras de comarca de nuestra Comunidad tengan todas, o casi todas, porque están terminando el plan de instalaciones, lo están cerrando, tengan pabellones, que hace diez años no tenían, y ustedes tienen que recordar que este plan lo ha impulsado el Consejo Superior de Deportes, el Ministerio de Educación, y apoyándole Comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos, y ha sido un magnífico plan de coordinación que ha posibilitado que en pocos años se haya cambiado la faz de lo que es el deporte en esta Comunidad Autónoma y en el resto del país; porque ha sido un plan impulsado desde la Administración central, en colaboración con el resto de las comunidades. Y eso creo que es importante, para que conste la voluntad política del gobierno socialista en apoyar el deporte de base, con las instalaciones deportivas y el apoyo al resto del deporte federado.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora de la Vega.

El punto dos es una proposición del Grupo del Partido Aragonés y el punto tres es otra proposición no de ley, del Partido Aragonés también, que tienen una cierta proximidad temática: la una hace referencia a la convocatoria del Consejo Aragonés de Bienestar Social, y la otra, a la convocatoria del Consejo de Salud. Por lo tanto, habida cuenta que provienen del mismo Grupo, de que ninguna tiene enmiendas, se van a debatir conjuntamente, y el señor representante del Grupo, el señor Labena, hará la defensa de una y otra proposición, y las intervenciones de los Grupos harán referencia también a una y otra proposición.

Señor Labena.

**Proposiciones no de ley núm. 9/94, relativa al proyecto de presupuesto del Departamento de Bienestar Social y Trabajo, y núm. 15/94, relativa al anteproyecto de presupuesto del SAS.**

*El señor Diputado LABENA GALLIZO:* Señor Presidente. Señorías.

Como Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y para defender las proposiciones no de ley 8/94, y 9/94, relativas al presupuesto de la Comunidad Autónoma para el noventa y cuatro y a la convocatoria del Consejo Aragonés de Bienestar Social y Consejo Aragonés de Salud, del SAS.

Respecto a la primera proposición no de ley, queremos recordar a sus señorías que estas Cortes aragonesas, el día 25 de marzo del ochenta y siete, aprobaron la Ley de Ordenación de la Acción Social. Ley que en su exposición de motivos, entre otros aspectos, dice de una forma clara y concreta: «Un sistema que termine definitivamente con la graciabilidad inherente a las concepciones benéficas, y sobre todo un sistema donde deben establecerse los canales de información e, internamente, los cauces de coordinación oportunos». Repito: un sistema donde deben establecerse los canales de información y los cauces oportunos.

Así pues, la LOAS, en su título VI, artículo 34, dice: «Corresponde al Consejo Aragonés de Bienestar Social ser informado por la Diputación General de Aragón de los proyectos

de presupuestos de acción social antes de ser aprobados». Repito: informar al Consejo Aragonés del presupuesto de la Diputación General de Aragón antes de ser aprobado.

Y aquí, señoras y señores Diputados, es donde queremos prestar un énfasis especial. Si bien el Consejo Aragonés fue convocado anteayer, estando el presupuesto en fase de proyecto, tal y como el texto dice, quiero recordar a sus señorías y aprovechar la presencia del Consejero para decirle que existe un compromiso, señor Calvo, por parte del Gobierno Aragonés y los miembros del Consejo, de que esta comparecencia, de que esta presentación, se hará en fase de anteproyecto; repito: se hará en fase de anteproyecto. Existe este compromiso hasta el extremo de que los miembros del Consejo han presentado petición de que se cambie el texto de la Ley, puesto que la filosofía y el espíritu es la del anteproyecto, y no la del proyecto, como ocurre con la Ley del SAS. Mire usted: existe documentación presentada en la que se dice que el título VI, artículo 34.3, apartado a, diga «anteproyecto» donde dice «proyecto».

Nos parece, señor Consejero y señores del Grupo Parlamentario que apoyan al Gobierno, que ustedes han faltado a ese compromiso, porque, además, ¿de qué sirve convocar un consejo, si el proyecto de presupuestos está ya presentado?, ¿de qué sirve reunir a un elevado número de personas si el proyecto está ya presentado a las Cortes de Aragón?

Señor Consejero, fíjese cuál es el grado de malestar y el grado de cabreo de los componentes, que no tuvo usted ayer ni quórum. Fíjese cuál es el grado de preocupación, que ayer no existió el quórum necesario, y es que a las personas les gusta que se las convoque para que sean tenidas en cuenta, y, claro, ¿qué van a tener en cuenta si el proyecto está ya presentado en estas Cortes? Con la forma en que se celebró el Consejo, sin entregar documentación previa, ¿de qué sirve hablar de un decreto, a un grupo de profesionales, si no conocen el texto, si no han sido previamente informados?

Así pues, desde el Grupo del Partido Aragonés, entendemos perfectamente la ausencia de quórum inicialmente, puesto que no es la forma que el espíritu de esta ley recoge a la hora de convocar los consejos.

¿Saben, señorías, quiénes componen el Consejo? Asociaciones y organizaciones de profesionales que trabajan en el campo de la acción social en Aragón, las federaciones regionales, el consejo de la juventud de Aragón, las instituciones y asociaciones que trabajan en este campo, centrales sindicales, consejos de bienestar, etcétera, etcétera.

El que a un consejo en donde están Cáritas Aragón, Proyecto Hombre, la Fundación San Vicente de Paúl, etcétera, no se le haya tenido en cuenta nos parece una falta bastante grave, y pedimos que se corrija.

Así pues, solicitamos a todos los Grupos de la cámara que, a partir del próximo consejo, se convoque en la fase de anteproyecto y no en la de proyecto. Señor Consejero, se lo pedimos, y esperamos que todos los Grupos Parlamentarios se definan al respecto, que la convocatoria se haga cuando el presupuesto puede ser rectificado, y no después. Y esto se lo pedimos porque es la única posibilidad de que la participación sea real y efectiva, porque es la única posibilidad para que el nivel de participación supere el 50% en primera convocatoria que exige la ley, y para que el consejo, además de escuchar (que es lo que hicieron en el último), pueda debatir y pueda colaborar en la elaboración del proyecto; para que, en definitiva, el Gobierno aragonés aproveche un recurso inestimable, como es el que las ONG aragonesas y las instituciones más importantes puedan colaborar, cumpliendo fielmente el espíritu que llevó a estas Cortes aragonesas a aprobar la Ley de Ordenación de la Acción Social el 25 de marzo del ochenta y siete.

Y respecto a la otra proposición no de ley, pues decir prácticamente lo mismo. En este caso, el Consejo de Salud todavía no se ha convocado, y nos parece mucho más grave, porque la Ley aquí sí que dice claramente en su artículo 18, la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobada el 21 de abril del ochenta y nueve, sí que dice claramente: «Corresponde al Consejo de Salud conocer e informar el anteproyecto de presupuesto, y la memoria anual del organismo».

Me imagino que sus señorías van a achacar que en años anteriores no se hacía correctamente, pero eso no varían los hechos, no varían los hechos en absoluto. Además, deben saber ustedes que si bien, respecto a Sanidad, se convocaron solamente tres consejos, en Bienestar Social, en los últimos cuatro meses se celebraron ocho. Además, hay una cuestión bien clara: que nosotros ahora estamos en la oposición y debemos vigilar para que el Gobierno aragonés sea fiel al cumplimiento de las leyes, cosa que no está ocurriendo, y tengan... piensen bien lo que dicen, porque si bien hoy son Gobierno dentro de trece meses volverán a ser oposición. *[Rumores]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Labena.

Corresponde ahora la intervención de los Grupos Parlamentarios. Aquellos Grupos que hubieran tenido prevista la intervención de dos voceros representantes en cada proposición pueden hacerlo, ciertamente. Los que deseen conjuntarlo, también pueden hacerlo.

Convergencia Alternativa de Aragón, Izquierda Unida. ¿Va a tener una o dos intervenciones?

Señor Burriel.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Tiene usted, señor Labena, tiene usted toda la razón, es más, le sobra la razón, y lo creemos tanto desde nuestro punto de vista, que fuimos nosotros también, quienes le exigimos que cumpliera con la normativa que usted citaba, después de los permanentes incumplimientos que hizo su Departamento e hizo su Gobierno en la convocatoria previa a los presupuestos, en toda la legislatura, señor Labena; a lo largo de todos los años presupuestarios, el incumplimiento fue manifiesto de la convocatoria de los consejos.

Repito: nosotros se lo exigimos; usted lo exige: tiene usted toda la razón; teníamos nosotros también toda la razón. En lo que sabemos, y usted lo ha expresado desde la tribuna, el Consejo de Bienestar Social se ha reunido; por tanto, suponemos que la votación que usted pide, que se reúna a la mayor brevedad, tiene bastante poco sentido, y no le quepa ninguna duda de que en la exigencia de la reunión de la convocatoria del Consejo del SAS nosotros votaremos a favor, porque, en efecto, y en lo que sabemos, la convocatoria todavía no se ha producido, y es legalmente preceptiva, como lo fue con los anteriores presupuestos en los que ustedes, usted en concreto, tampoco reunía.

Muchas gracias a todos; muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Burriel.

El Grupo Popular, ¿va a tener una o dos intervenciones? ¿Dos? ¿Por la misma persona o por distintas personas?

Señor Borraz, tiene la palabra.

*El señor Diputado BORRAZ ARIÑO:* Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, y haciéndome eco también de las palabras de don Alfredo Burriel, tampoco debía haber salido a la tribuna, sino que desde el mismo escaño se podría haber hecho.

Sencillamente, para fijar la posición del Partido Popular en la proposición no de ley 8/94, que insta al Consejero de Bienestar Social y Trabajo a que, a la mayor brevedad posible, convoque al Consejo Aragonés de Bienestar Social, a fin de que informe a dicho Consejo sobre el presupuesto del Departamento.

Quizá, cuando se presentó esta proposición en febrero del noventa y cuatro, quizá tenía razón de ser, porque no se estaba cumpliendo lo que la LOAS dice en el artículo 34.3. Hoy, quizá, esta proposición ya no tenga el mismo contenido, porque, como aquí se ha dicho, se reunió esta misma semana, y un punto del orden del día fue tratar del presupuesto, pero no del anteproyecto, como dice la ley.

Se insistió mucho en esta reunión en el apoyo a los disminuidos mayores e inmigrantes: veremos si el presupuesto da para todo. A la hora de iniciar la reunión, hubo un punto negativo —como aquí ha reflejado también don Fernando Labena—, y es que parece ser que no había quórum; se le advirtió al señor Consejero, aunque yo entiendo el interés por hacer esta reunión por parte de don Antonio Calvo. Quizá, en este caso, la oposición también sabemos recordar, y le recordábamos un lapsus que había tenido, y no quiero pensar que, a lo mejor, sus asesores no le dijeron que tenía que reunir al Consejo de Bienestar Social para explicar el anteproyecto. Pero, entonces, el Consejero instó esa reunión, más que nada por subsanar un poco yo pienso que ese lapsus que había tenido; pero, como dicen en mi pueblo, esto puede pasar hasta en las mejores familias, y siempre se aprende algo.

Yo, sencillamente, voy a terminar porque este consejo ya se ha reunido; no tiene sentido ya la proposición, pero como la proposición se mantiene, nosotros la vamos a apoyar, y la vamos a apoyar simplemente porque solamente se propone lo que dice la ley. Sí que esperamos que al año que viene, si ustedes presentan los presupuestos, pues por lo menos no le tengamos que volver a recordar que hay que reunir al Consejo de Bienestar Social para explicarles el anteproyecto de presupuestos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Borraz.

¿Segundo interviniente? Señor Contín, tiene la palabra.

*El señor Diputado CONTIN PELLICER [desde el escaño]:* Sobre la segunda cuestión.

Señor Presidente. Señorías.

Está claro que debemos apoyar —supongo que como todos los grupos aquí presentes— esta proposición no de ley, que no hace otra cosa que recalcar la obligatoriedad de convocar el Consejo de Salud a fin de que éste tenga conocimiento del anteproyecto de presupuestos del SAS. Algo obvio porque no se hace otra cosa que cumplir con la legalidad que marca la Ley del SAS y decretos subsiguientes; de ahí la importancia del cumplimiento del artículo 18 de la Ley del SAS que no vamos a recordar en estos momentos, porque es conocida ya de todos, pero sí de la necesidad de hacerlo, recordando temas candentes de la actualidad sanitaria aragonesa, en la que, aun careciendo todavía de numerosas competencias, no podemos despreciar las que sí tenemos, entre las cuales no es la menos importante el papel coordinador de nuestras instituciones, para optimizar resultados de los sistemas generados por las distintas administraciones públicas de nuestra región, y, por ejemplo, el papel del consejo en el adecuado requerimiento y control del Servicio Aragonés de Salud, conocimiento de los planes de salud de las diferentes áreas, conocimiento de las posibles variaciones del mapa sanitario, etcétera.

Corresponde al Consejo de Salud conocer e informar acerca de los conciertos y convenios que puedan establecerse con otras

administraciones públicas. Me refiero en este caso, concretando, a temas como el del concierto reciente del Insalud con el Ministerio de Justicia, sobre la creación de módulos hospitalarios para reclusos, sobre lo que nuestro Grupo Parlamentario ha realizado diversas preguntas en estas Cortes. U otro caso: el de los puntos de atención continuada, tan de actualidad, en el que el Consejo de Salud (que, por cierto, debe de reunirse cada seis meses) podría tener en estos momentos algo importante que decir.

En fin, no deja de ser rizar el rizo aprobar una proposición no de ley para que se cumpla la Ley; pero no podemos por menos que apoyarla también.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Contín.

¿El Grupo Socialista va a tener una o dos intervenciones?  
Señora Sancho.

*La señora Diputada SANCHO ANTONIO:* Buenos días. Señor Presidente, señorías.

Sí, me voy a referir a la segunda.

Creí que tenía cubierta mi capacidad de asombro, pero he de confesarles, de verdad, que no paran de asombrarme los señores del Par, y, sobre todo, usted, señor Labena. No deja de asombrarme que presente esta iniciativa alguien que ha sido responsable de un Gobierno y que sabe perfectamente cuántas veces se ha reunido el Consejo de Salud.

Quiero recordarles, porque es malo, en principio y en final, perder la perspectiva histórica, que desde la creación de este órgano colegiado, que se creó en el año ochenta y ocho —quiero recordar—, se reunió por primera vez, para su constitución, tres años después. Les recuerdo: para su constitución. Y en aquella ocasión solamente se hizo eso: constituirlo.

La segunda vez se convocó el día 29 de marzo de 1993 para dar conocimiento al Consejo Aragonés de Salud de los presupuestos del ejercicio noventa y tres, y también para aprobar el reglamento de funcionamiento. Es decir, señor Labena, los gobiernos de la derecha han tardado dos años para constituir el Consejo de Salud, y cinco años para aprobar su reglamento.

Hoy, desde luego, aquí tenemos, ante nosotros, otro ejercicio de cinismo político. ¿Me quiere decir, si no, por qué lo que ayer no se consideraba importante hoy es tan urgente y es tan necesario? ¿Cuántos presupuestos se han aprobado, señor Labena, por esta cámara sin que tuviera conocimiento el Consejo Aragonés de la Salud? Dejen de tomarnos el pelo ya, por favor. Den al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios. Ustedes lo superan absolutamente todo.

¿Cómo no íbamos a convocar el Consejo, si la convocatoria de este órgano colegiado, como muy bien ha dicho el representante de Izquierda Unida, ha sido una de las reivindicaciones de la entonces oposición? El Consejo, señorías, se va a convocar. El Consejo se está, de hecho, convocando, y no solamente para dar conocimiento de los presupuestos de este ejercicio, para que tengan conocimiento de los presupuestos de este ejercicio, sino también para estudiar y proponer una serie de propuestas para el futuro de la sanidad de esta Comunidad Autónoma.

No obstante, señor Labena, me alegro que reconozca que teníamos razón, aunque desgraciadamente para usted lo ha reconocido tarde. La próxima vez, por favor, que presente usted alguna iniciativa en esta cámara, le ruego que sea original, que plantee algo que el Gobierno no sepa hacer, algo que al Gobierno no se le ocurra. Me temo, no obstante, señor Labena, que lo tiene usted muy difícil; aun así, le animo a intentarlo. Sobre todo no nos dé clases de democratizar la gestión, ¡por

favor!, porque ustedes han demostrado en su época de Gobierno que no tienen ni idea. Nos han demostrado su incompetencia más absoluta en ese tema.

De todas formas, nuestro Grupo, obviamente, votará a favor de esta proposición; estamos tan a favor, que, como le digo, ya se está convocando el Consejo. Y votaremos también a favor en segundo lugar, porque, como en la proposición no de ley, usted, señor Labena, no menciona a qué presupuesto concreto se refiere, qué presupuesto tiene que conocer el Consejo; entendemos que lo solicita con efecto retroactivo para todos los ejercicios presupuestarios, para todos los ejercicios anteriores, en los que no se cumplió con lo establecido en el artículo de la ley que ahora apela. Y como es cierto que no dice a qué presupuesto concreto se refiere, y como es cierto que no se ha reunido el Consejo de Salud, la traducción al castellano es muy sencilla.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias a usted, señora Sancho. Señor Calleja.

*El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ:* Gracias, señor Presidente. Señores Diputados, señoras Diputadas.

Yo creo que no tiene sentido en estos momentos discutir la proposición no de ley, porque ha sido cumplida. Como todo el mundo sabemos, y ha quedado de manifiesto, el Consejo Aragonés de Bienestar Social se reunió el lunes día 14.

El presupuesto de la Comunidad Autónoma está pendiente, señor Labena, está pendiente del proceso de enmiendas. Le tengo que decir que se tendría que leer usted el artículo 147 del Reglamento de las Cortes de Aragón, donde nos habla del debate de totalidad del proyecto de ley de presupuestos. También le tendría que decir, aunque usted ha hecho mención a ello, que el artículo 34.3, apartado a, habla de los proyectos de presupuestos.

Usted, en su exposición de motivos, menciona o nos habla del anteproyecto, aunque haya habido un compromiso —me limito a lo que dice la Ley relativa a la Ordenación de Acción Social—. Usted trata de transmitir una idea de un estricto cumplimiento de las acciones del Gobierno. Esa misma idea se la tendría que haber aplicado usted, cuando realmente tenía la responsabilidad, dentro de la consejería.

¿En qué fechas convocó usted en su anterior mandato al Consejo Aragonés de Bienestar Social? Se lo voy a recordar. En el año 1991, usted convocó al Consejo Aragonés de Bienestar Social el 14 del once del noventa, y la presentación de los presupuestos en las Cortes fue el 10 del diez del noventa. En el año 1992, usted convocó al Consejo Aragonés de Bienestar Social, el 6 del cuatro del noventa y dos, y la presentación de presupuestos en las Cortes se vio el 22 del dos del noventa y dos. Y en el año 1993, usted convoca al Consejo Aragonés de Bienestar Social el 9 del doce del noventa y dos, y la presentación de los presupuestos en las Cortes, el 10 del doce del noventa y dos y el 16 del dos del noventa y tres, porque en aquella ocasión todos recordamos lo que sucedió.

Por lo tanto, la explicación de nuestro Grupo es lo suficientemente clara, y nuestra petición, formulación que le hice ayer, sería que usted tendría que retirar esta proposición no de ley, ya que no tiene sentido el mantenerla, pero como usted la mantiene y se empecina en ello, nosotros, evidentemente, la vamos a votar afirmativamente; pero, además, decirle que en todo el proceso de debate de los presupuestos, desde el Consejero de Bienestar Social y Trabajo hubo múltiples contactos con las asociaciones para discutir, para recoger las posibles aportaciones, y que efectivamente fueron convocados, la asis-

tencia ya dependió de cada uno. Pero de cuarenta y dos componentes que forman el Consejo Aragonés de Bienestar Social, ¿cuántos asistieron cuando usted lo convocaba? Todos, ¿verdad? ¡Seguro!

Entonces, esta es la situación, situación que demuestra, una vez más, que yo creo que el Gobierno lo está haciendo bien —lo decía mi compañera y Diputada Begoña—, lo está haciendo bien, porque usted no tiene la suficiente imaginación ni usted está discutiendo aquí la política real, desde el punto de vista de Bienestar Social, sino lo que usted plantea son cuestiones formales. Hasta otros colectivos con los cuales he tenido ocasión de hablar no entienden la posición que usted trae a estas Cortes.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Calleja.

Se va a proceder a la votación por separado, obviamente, de las dos proposiciones no de ley debatidas.

En primer lugar votaremos la proposición no de ley número 8/94, relativa al presupuesto del Departamento de Bienestar Social y Trabajo.

¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y siete votos a favor, tres abstenciones; Queda aprobada la proposición no de Ley número 8/94.**

Votación de la proposición no de ley número 9/94, relativa al anteproyecto de presupuestos del Servicio Aragonés de Salud, presentada por Grupo del Partido Aragonés.

¿Votos a favor? **Por unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley.**

Considero que dada la inanidad de estas proposiciones no tiene ningún sentido explicar votos a estas alturas. ¿Alguien desea, sin embargo, explicar el voto?

Pasamos al cuarto punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 15/94, relativa a intervenciones a favor de la industria del carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón, Izquierda Unida.

El señor Maestro tiene la palabra, para presentación y defensa de la proposición, durante diez minutos.

**Proposición no de ley núm. 15/94, relativa a intervenciones a favor de la industria del carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA:* Señor Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ha presentado una proposición no de ley que habla de intervenir a favor de la industria del carbón en nuestra Comunidad Autónoma, con una finalidad que es la de acogernos a un nuevo período de ocho años, que nos va a permitir absorber el impacto negativo de la reconversión minera que creíamos que solamente iba a durar hasta el año noventa y cuatro.

Como digo, una nueva decisión de la Comisión Europea del 28 de diciembre del noventa y tres va a permitir que se prolongue el plazo de posibilidad de ayudas al sector de reconversión minera, a las zonas mineras, en este caso a las tres cuencas que tenemos en Aragón. Nos afecta, como digo, pero el plazo se alarga durante ocho años más. Por lo tanto, tenemos una posibilidad nueva de reconducir los defectos, los fallos que ha habido en el anterior período. Como digo, concluía a finales del noventa y tres, y todos sabemos que no estaban solucionados los problemas de la reconversión minera, que siguen un gran número de mineros todavía sin recolocar y que

además ha bajado notablemente la actividad económica en todas las comarcas. Por lo tanto, nuestro objetivo debería ser levantar la comarca económicamente. Nosotros creemos que hasta ahora se ha practicado una política que no ha dado resultados satisfactorios; lo hemos hecho saber así cuando hicimos la valoración de lo que han sido estos últimos años de ayudas y de intervención en las cuencas mineras; no lo voy a repetir aquí más que en líneas generales, pero que se sepa que hemos entendido que ha habido descoordinación, que ha habido subvenciones que se han perdido, subvenciones que han ido a empresas que luego no se han consolidado, ha habido obscurantismo, o ha habido muy pocas personas que hayan podido seguir los avatares de los dineros públicos que se han invertido en cuencas mineras. Y, por lo tanto, hay una parte de resultados positivos, pero también hay que decir que no se han cubierto los objetivos que se tenían previstos, y a la vista está cualquiera que se dé una vuelta por las cuencas mineras, por la central, por la de Andorra y por la de Mequinenza, para ver el estado de deterioro de su industria y los efectos de la despoblación y del desempleo.

Por lo tanto, queda mucho camino por recorrer, y, como digo, tenemos ahora, de nuevo, la oportunidad de afrontar ocho años más, durante los cuales se va a permitir la ayuda al sector minero-energético, mediante ayudas directas o bien indirectas.

Nuestro objetivo, el objetivo de Izquierda Unida, y el objetivo que entendemos que debería asumir esta cámara, es no solamente recolocar a los mineros que quedan pendientes, sino, como decía antes, recuperar los niveles de actividad económica que significaba la actuación, o sea, el trabajo de los mineros en el año noventa, cuando se produjo la mayor parte de esta reconversión. Hay que tener en cuenta que el movimiento económico de la labor de un minero es bastante más elevado que en los nuevos sectores industriales que se están instalando ahora. Por lo tanto, harían falta más puestos de trabajo de los nuevos que se crean para equipararse con el nivel económico que suponía la actividad de los mineros, de un número menor de mineros.

La nueva decisión de la Comisión Europea propone que las ayudas concedidas a la industria del carbón podrán considerarse compatibles con el buen funcionamiento del Mercado Común, si contribuyen, al menos, a uno de los objetivos siguientes, y dice: «lograr, a la vista de los precios del carbón en los mercados internacionales, nuevos progresos hacia la viabilidad económica; resolver —y aquí es donde nosotros tenemos algo importante que decir— los problemas sociales y regionales relacionados con la reducción de actividad total o parcial de unidades de producción, y facilitar la adaptación de la industria del carbón a las normas de protección del medio ambiente». Por lo tanto, la Comunidad Autónoma está perfectamente legitimada, y ya lo está haciendo, está interviniendo en este terreno.

La decisión dice que ahora se va a ejercer un mayor control de todas estas ayudas directas o indirectas, que deberán quedar, incluso, reflejadas, a partir de ahora, de una manera exhaustiva en los presupuestos a cualquier nivel del Estado, y en ese caso a nivel de la Comunidad Autónoma también. De ello se deriva que, a partir de ahora, nuestra intervención debe ser mucho más rigurosa, como digo, debe de estar reflejada en los presupuestos adecuadamente, y qué mejor que hacerlo a través de un plan, como pedimos luego en la proposición no de ley, un plan concreto, un plan regional en favor de la industria del carbón donde fijemos los objetivos, donde aportemos las soluciones con las que nosotros podamos contribuir, sobre todo en lo que se refiere a reducción de los impactos

ambientales, corrección de las ya abandonadas y usos alternativos del carbón. Es decir, proyectos que hemos defendido ya en esta cámara y que todos los Grupos Parlamentarios, en un momento u otro, también han defendido.

Como digo, la decisión de la Comisión Europea pretende, sobre todo, que no haya competencia desleal, y que se sepa cuáles son las ayudas con exactitud.

Por lo tanto, a partir de ahora, hace falta un mayor rigor, quiero decir, que Grupos Parlamentarios de esta cámara, concretamente, nosotros, hemos tenido que estar constantemente preguntando cuáles eran las inversiones, a qué empresas se había ayudado, con cuánto dinero se estaba ayudando, porque era difícil de saber. En definitiva, hacía falta mayor control, y a partir de ahora, así se exige por la Comisión Europea, y entonces entendemos que mejor es que quede reflejado en un plan en el que podamos intervenir, que podamos conocer, que podamos debatir, también en esta cámara a ser posible, y, fruto de todo ello, sepamos que estamos actuando correctamente en las cuencas mineras, algo que se ha puesto en duda en numerosas ocasiones en esta cámara por parte de todos los Grupos Parlamentarios, por lo menos los que no estábamos en el Gobierno.

En la comparecencia del señor Consejero de Industria, señor Cid, hablaba precisamente de la problemática de las cuencas mineras, y hablaba de proyectos, de programas, de ideas a desarrollar; pero, como digo, no han quedado plasmadas en una propuesta concreta. Se hablaba de la influencia que tenían para el futuro de las comarcas la instalación de los nuevos grupos eléctricos en la central térmica de Andorra, de la importancia que tiene la investigación y el desarrollo en nuevas tecnologías de combustión, y en los usos alternativos del carbón, de la viabilidad, del papel que podía jugar el lignito de Teruel en nuestro plan energético regional; se hablaba de agilizar los trámites en las actuaciones mineras, de una base informática de recursos mineros, actuar en la ordenación del sector, optimizar el sector; hablaba de incidir en la seguridad minera; hablaba de potenciar la mesa de la minería; se hablaba del respeto al medio ambiente.

De todo esto también se hablaba en el plan estratégico de Teruel, en el programa número 6, donde se hablaba de los lignitos. Se decía que, para garantizar la actividad minera y el papel económico que jugaba en la provincia, había que incidir en concertar el plazo mínimo de funcionamiento de la central térmica de Andorra y de la de Escucha; se hablaba también de la importancia de la utilización de arcillas y ácidos húmicos obtenidos en la propia extracción del lignito; se hablaba del necesario apoyo a la transformación de rocas ornamentales; es decir, de las otras actividades mineras complementarias, de la aplicación rigurosa de la normativa ambiental, y aquí decía claramente tanto por la mejora ambiental necesaria como para evitar la competencia desleal entre las propias empresas, es decir, las que cumplen y las que no cumplen, incluso denuncias que podían venir de otras empresas europeas.

Todas estas medidas —ya como digo— se han hecho desde el Gobierno anterior, desde el nuevo Gobierno; también se ha establecido un nuevo programa («Promoción de actuaciones en la cuenca minera central») donde se establece un marco de actuaciones de apoyo económico-financiero, las propias ayudas de la DGA, ayudas de otras entidades, actuaciones complementarias, condiciones que deben de reunir los proyectos para resolver los problemas sociales creados por la ausencia, dijéramos, o por el abandono de la actividad minera tradicional, o la reducción de los puestos de trabajo. Por lo tanto, son cosas que se han dicho, pero que todos hemos reconocido en algún momento que están por ahí dispersas, sin concretar, sin un plan.

Nuestro Grupo entiende que hay que tomar el impulso que da la decisión de la Comunidad Europea, para que haya un mayor rigor, y un mayor control; por lo tanto, esto significa que todas estas medidas que todos hemos defendido las incluyamos, como dice nuestra proposición no de ley, en un plan regional en favor de la industria del carbón, y, a su vez, hacerle llegar este plan, hacérselo llegar al Gobierno central, que es el que lo va a tener que defender también ante la Comisión Europea. Lo que entendemos es que habrá que compaginar los intereses del Estado con los de la Comunidad Autónoma, y, sobre todo, habrá que hacerle llegar las especificidades de nuestra problemática concreta de nuestras tres cuencas mineras más importantes.

Quiero decir también que en Castilla y León aprobaron en el año noventa y dos un programa de actuación minera para el período 1992-1995. Me voy a permitir simplemente leer lo que es la exposición de motivos de la ley, cuando dice: «este plan de intervención será trasladado a la Administración central, quien ostenta el mayor número de competencias sobre el sector minero». Es decir, que no es incompatible, o por lo menos así lo ha entendido también otro parlamento; otra Comunidad Autónoma ha entendido que se puede incidir con una decisión de la Comunidad Autónoma en las decisiones del Gobierno central, que reconoce que, evidentemente, tiene sus competencias en el sector minero. Pero para colaborar, participar y hacerle llegar sus propuestas, elabora un plan de intervención; lo hace por ley, con más tiempo —nosotros estamos trabajando ahora—, se elabora por ley. Se llegará al consenso que se llegue; el caso es que es aprobado y, por lo tanto, habrá también un control parlamentario de la evolución de este plan, cuestión que ahora se hace difícil de controlar, de todas las actuaciones que se están desarrollando en las cuencas mineras.

Única y exclusivamente aquí se han producido alguna serie de comparecencias para ver el grado de cumplimiento de una proposición no de ley, que se aprobó en su día, de ayudas a las cuencas mineras, y que ha dado poco de sí en la acción del control. Es decir, tenemos información dispersa e inconexa, y lo que queremos es poder participar en el impulso, queremos debatir sobre las medidas, queremos aprobar sobre todo medidas que definan cuál es el territorio, cuestiones que se hacen como digo, en la ley de Castilla y León: se define cuál es el territorio de actuación; se regulan las ayudas, el tipo de ayudas y las cuantías; se fijan las inversiones necesarias en el período que establecen, del noventa y dos al noventa y cinco; se habla de plazos de actuación y de prioridades, y se establecen mecanismos de control y de ejecución.

Nosotros entendemos que esto es lo razonable. Luego, por otra parte, entendemos que es un plan difícil de desarrollar y que necesita del impulso también de todos aquellos organismos que puedan hacerlo, y creemos que esta cámara puede impulsar, que se debe de coordinar, y para ello nada mejor que establecer una ley donde se establezca la coordinación, la actuación de los diferentes organismos. Estamos viendo cómo las mancomunidades, los ayuntamientos, el Gobierno central, las diputaciones, la Diputación General de Aragón, todos, están interviniendo, y entendemos que no hay la suficiente coordinación.

Y, por último, que haya mecanismos de control parlamentario para poderlo desarrollar. Para Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, en definitiva, hay que trabajar en este plan de propuestas en favor del desarrollo de la industria y el carbón, que debería contemplar, como mínimo, cuál es el papel del carbón de Aragón en un plan energético regional. Nos gustaría también que se pudiera participar, si no en las decisiones, sí por lo menos tener información, y para poder parti-

cipar en algún nivel en el control de las empresas públicas que inciden en el sector energético en Aragón y poder tener conocimiento de las mismas, para poder incidir en lo posible, o que se conozcan nuestras propuestas, en las decisiones que se tomen en estas empresas. Estamos asistiendo a la posibilidad de que haya una nueva reducción en Endesa; concretamente, se anunció hace algún tiempo alguna posible regulación temporal de plantilla; entonces, nos interesa saber cómo nos va a afectar y qué medidas podemos tomar para corregir ese impacto.

Equilibrar la minería de exterior e interior son medidas que nos parecen que debemos de adoptar, hay que intentar impulsar el desarrollo del lecho liofilizado, el tema de los lavaderos, apoyar la gasificación subterránea, bueno, cuestiones que ya se han dicho, pero que nos parece importantes seguir resaltando.

Por último, plantear al Gobierno si en estos momentos está seguro que tanto el programa de actuación en las cuencas mineras centrales o el plan de Andorra, o las otras medidas directas o indirectas que se están dando al sector del carbón, están o van a seguir cumpliendo la decisión comunitaria al respecto de lo que estamos hablando, porque, si no lo fuera, empezaríamos a ver problemas de devolución de determinadas ayudas, y empezaríamos a asistir a un cúmulo de problemas añadidos a la ya difícil situación que atraviesan las cuencas mineras.

Por lo tanto, lo mejor es establecer esta coordinación, establecer este plan, y hemos puesto una fecha, que es el 31 de marzo del noventa y cuatro, porque es la fecha tope, o fecha límite, que en principio tiene el Estado español para presentarlo ante la Comisión Europea correspondiente. Por lo tanto, urge que el Gobierno de Aragón elabore este plan. Si no da tiempo a consultarlo en esta cámara, que lo envíe a la mayor brevedad posible, y en cuanto le sea posible o factible al Gobierno de Aragón nos lo haga saber a esta Cámara, para que podamos establecer los mecanismos de participación, por si fuera necesario apoyarlo o darle consistencia con una ley emanada de estas Cortes que pueda establecer unos mecanismos, como digo, de impulso, coordinación y control.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Maestro.  
Intervención de los Grupos Parlamentarios.  
¿Grupo Mixto?, ¿Grupo Popular? Señor Ibáñez.

*El señor Diputado IBÁÑEZ GIMENO:* Gracias, señor Presidente.

Una vez más, en estas Cortes, se vuelve a traer a debate el problema de la minería aragonesa. Un problema viejo ya, el que afecta a la minería de nuestra Comunidad Autónoma, pero no por ello menos importante, y al que hay que dedicarle los mismos esfuerzos e interés como si surgiese en este mismo momento. Por lo menos, nuestro Grupo, el Grupo del Partido Popular y nuestro Partido, siempre lo ha entendido así y lo ha demostrado.

El Grupo de Izquierda Unidad, amparándose en la Decisión número 36/92 de la Comisión Europea, presenta a estas Cortes la proposición no de ley que estamos debatiendo, y a través de la misma quiere instar a la Diputación General de Aragón a que elabore un plan regional de manera urgente en favor de la industria del carbón en Aragón, para acogerse a las ayudas comunitarias previstas hasta el año 2002, y que este plan esté fundamentado en los siguientes criterios (y pone como criterios cuatro): primero, aportar soluciones viables para resolver los problemas sociales y de desequilibrio territorial relacionados con la reducción de la actividad en las cuencas mineras. Aquí, les querría recordar —y ellos ya lo han reconocido— la importantísima actuación que en este tema llevó a cabo el ex consejero de Economía (ex Consejero por obra y

gracia de ustedes, entre otros), don Santiago Lanzuela, labor reconocida públicamente por responsables municipales de la zona y que no son nada sospechosos, no hay ninguno del PP, y por centrales sindicales; es algo que todos reconocen. (No sé si ustedes han entrado; parece ser que últimamente sí, y ya lo reconocen también.) [*Rumores.*]

Segundo criterio: medidas para la reducción del impacto ambiental de las actuales explotaciones mineras y corrección de las ya abandonadas. Otra vez debo recordar que fue a través del Departamento de Industria, regentado por don Rafael Zapatero, quien puso un importante programa de recuperación de escombreras, y que, dicho sea de paso, las más importantes empresas, ya en sus planes de explotación, contemplan las medidas medioambientales para la conservación del medio ambiente. Por todos es sabido también la contaminación que, por el actual uso que se da al carbón, con el alto contenido en azufre, puede suponer; pero también es sabido que existen tecnologías y medidas correctoras que, aplicándolas adecuadamente, controlan estos defectos, como pueden ser los filtros y otros más. Esto ya se hace también.

Tercero: propiciar los usos alternativos y las nuevas tecnologías en el carbón. Eso ya no es nuevo: hace ya tiempo que se intenta dar otros usos al carbón, como pueden ser los fertilizantes. Y en el tema de nuevas tecnologías también cabe recordar los lechos fluidos o la gasificación, que usted también ha citado, y que se vienen experimentando desde hace ya bastante tiempo.

Y cuarto criterio: favorecer la participación en la elaboración, desarrollo y control del plan de los agentes sociales implicados, así como la de los partidos políticos con representación parlamentaria. Este tema, aunque usted no lo reconoce, también se ha hecho ya, también se venía haciendo por los anteriores responsables, y eso es evidente: sólo hace falta preguntar a sindicatos y a ayuntamientos de la zona; y tenemos aquí un testigo de excepción, don José Antonio Cid, Consejero de Industria, que en aquel entonces era el máximo responsable de UGT Aragón. Todos los colectivos implicados tenían perfecto conocimiento y colaboración en todas las actuaciones llevadas a cabo en la zona.

Más difícil se lo pone usted, en este momento, al actual Gobierno. Quedan hasta el 31 de marzo, exactamente catorce días, y pretende que elabore un plan con esta urgencia. En definitiva, y por concretar, ustedes piden al actual Gobierno que lleve un plan que es prácticamente idéntico a las actuaciones que el anterior ejecutivo realizaba. ¿Qué ocurre? ¿Que no confía en que el Gobierno Socialista sea sensible a estos temas, se duerma en los laureles y no sea capaz de seguir con estas actuaciones? ¿Tienen que tratar de incitarles a través de esta proposición no de ley? ¿O es que ya se han arrepentido de su apoyo a la moción de censura, a la vista de los resultados que este Gobierno está obteniendo, y pretenden con este tema tan negro, como el del carbón, lavar su cara?

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de Ley porque lo contrario sería ir en contra de nuestras propias actuaciones, por cierto, muy acertadas y reconocidas por todos, y tengan en cuenta que si esto no prosperase, tanto a nivel de Cortes como posteriormente en su ejecución, los responsables, además del Gobierno Socialista, por ineficaces, serían ustedes por haberles apoyado en la moción que el 15 de septiembre se desarrolló en esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Ibáñez.

Grupo del Partido Aragonés; señor Calvo, cinco minutos.

*El señor Diputado CALVO LOU:* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Intervengo en nombre del Partido Aragonés para fijar nuestra posición en relación a la proposición no de Ley relativa a la intervención a favor de la industria del carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón, y que ya adelante va a ser de apoyo a la citada iniciativa.

Desde 1984, en que fue presentada la primera proposición no de ley en relación con la cuenca minera, han sido muy numerosas las iniciativas parlamentarias de todos los Grupos en busca de soluciones, y tendremos que admitir que con escaso resultado positivo. Las razones creemos que son muy sencillas: son problemas que en su mayoría se escapan a la voluntad de las Cortes y a las posibilidades de la Diputación General de Aragón; son problemas que atañen a las decisiones que deberían de haberse tomado desde la Administración central y que ésta no ha hecho, con el desdén propio que utiliza cuando se trata de problemas que afectan a Aragón.

Mi Grupo no ha presentado enmiendas a la proposición porque genéricamente recoge sustancialmente la problemática general que afecta a la cuenca minera, y que coincide conceptualmente con los criterios expuestos en una proposición no de Ley de nuestro Grupo en las ya lejanas fechas del 25 de junio de 1984. Ya entonces solicitábamos medidas para resolver los problemas de la reducción de la actividad minera; se pedía un plan que abarcara aspectos como la promoción industrial, las comunicaciones, el medio ambiente, así como las alternativas del carbón, nuevas tecnologías y, finalmente, la participación de agentes sociales como ayuntamientos, sindicatos, etcétera.

Buscar soluciones para resolver los problemas sociales y buscar el reequilibrio territorial es algo que se ha propiciado desde la Diputación General de Aragón con los anteriores gobiernos, y que habrá que continuar en esa línea, empleando cuantos recursos sean necesarios, especialmente los que puedan generarse a partir del plan especial de Teruel.

Pero, independientemente de esta actividad, que está en la línea de crear puestos alternativos de trabajo, queda pendiente la problemática del carbón. Desde que se inició la crisis de la minería, con cierres sucesivos de explotaciones en Aliaga, Pancrudo, Rillo, Cuevas, Mequinenza, Campos, Palomar, Escucha, Utrillas, Castellote y tantos otros etcéteras, se han sucedido debates en estas Cortes, comparencias en la Comisión de Industria, visita a instalaciones mineras, reuniones con comités de empresa, mesas redondas, etcétera. En tantos en cuantos foros se ha debatido el problema de la cuenca minera, la conclusión siempre ha pasado porque la alternativa al carbón, era el carbón. Por ello creemos que hay que prestar una especial atención a propiciar los usos alternativos del carbón y a las nuevas tecnologías en el sector.

En el proyecto de programa territorial para la base especial de referencia cuencas mineras, ya se ponía de manifiesto la necesidad de nuevas inversiones que favorezcan la diversificación de la producción minera, favoreciendo los usos alternativos; pero la superación de la crisis del petróleo, por una parte, y la bajada de los precios de este material, no han permitido probablemente un desarrollo acelerado de nuevas tecnologías que hubieron contribuido a paliar la crisis del carbón.

En el plan energético nacional para el período 1991-2000, el grado de autoabastecimiento de España en energía asciende a 36,9% en 1990, y pasa al 28,8% en el año 2000, mientras que en la Unión Europea el grado de autoabastecimiento se sitúa en el 44%, es decir, 15,2 puntos por encima de España. Esta reducción en el grado de autoabastecimiento plantea, a nuestro juicio, graves problemas de seguridad, dependiendo, en un sector tan importante como el energético, de proveedores extranjeros su-

peditados a contingencias políticas difíciles de prever, procedente de mercados sujetos a inestabilidades, y esto es cierto tanto para el petróleo como para el gas natural.

Esta dependencia es un argumento de suficiente peso para presionar hacia una mayor utilización del carbón, poniendo de manifiesto la necesidad de construir nuevas centrales de carbón para aumentar el grado de autoabastecimiento. Tenemos el deber de presionar, no solamente porque es de interés para Teruel, sino porque es también interés de Estado, por su interés estratégico y su repercusión social. La técnica de combustión del lecho fluido, puesta en marcha ya en Escatrón, la implantación de una nueva central en Andorra de esta naturaleza y la construcción de una central de estas características en la cuenca minera central, sería el mejor plan especial para Teruel, junto a la creación de un tejido industrial que permitiera que Teruel no tuviese una dependencia exclusiva del carbón. Esto requiere unas inversiones importantes, evidentemente, pero inferiores a las que necesita la infraestructura gasística.

La situación que en la cuenca minera de Teruel se ha producido, a causa de la crisis del carbón, se adapta perfectamente a la Decisión 3.632/93, de la Comisión Europea, puesto que sufre los problemas resultantes de la reducción, en algunos puntos total y en otros parcial, de la actividad minera, y se constata la necesidad de adaptar la industria del carbón tanto en la extracción como en su utilización a las normas de protección del medio ambiente.

La proposición no de ley encaja perfectamente tanto en los planteamientos de la normativa europea como en las necesidades de la cuenca minera; por ello, nuestro apoyo. Haremos un seguimiento de la misma para que, como ya ha sucedido otras ocasiones con el actual Gobierno, no duerma el sueño del olvido en los despachos del delegado del Gobierno acompañado de un escrito de remisión, porque nos da la impresión de que este Gobierno no tiene un excesivo interés por la cuenca minera cuando, para apoyo de la minería, en los presupuestos de este año, figura una cantidad irrisoria del orden de cuarenta y seis mil millones de pesetas exclusivamente. Por lo tanto, como es un tema fundamental para Teruel y, por lo tanto, para Aragón, nosotros seguiremos en la línea que he puesto de manifiesto.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Calvo.

Representante del Grupo Socialista; señor Guía, tiene la palabra durante cinco minutos.

*El señor Diputado GUIA MATEO:* Señor Presidente. Señorías y señores Diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista, en esta proposición no de ley a propuesta del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. A modo de introducción quiero hacerles llegar a los compañeros del Grupo de Izquierda Unida nuestro apoyo a esta proposición no de ley, pero haciendo una serie de matices que creo que es bueno que la cámara conozca en todos sus aspectos.

Efectivamente, como se dice en la proposición no de ley, va a haber unas subvenciones por la Comunidad Europea que dimanen de la intervención de los Grupos que comparecimos el año pasado en Estrasburgo para solicitar del comisario de la energía este tipo de ayudas hasta el año 2002. La verdad es que la normativa lo recoge pero las cantidades son, francamente, insuficientes y, además, reconocidas por todos.

Entrando en la filosofía expuesta ya en el preámbulo, es preciso resolver los problemas sociales y regionales relacionados

con la reducción de actividad parcial de unidades de producción. Efectivamente, esto es así, no se puede echar marcha atrás; la dinámica que hay en toda Europa no es de aumentar las producciones sino de reducirlas; ese problema no es solamente de España sino que es de todos, y lo tendremos que reconocer así.

Facilitar la adaptación de la industria del carbón a las normas de protección del medio ambiente. Señor Maestro: totalmente de acuerdo. Como Diputado en estas Cortes y Diputado de una zona que sufrimos toda la problemática de la extracción minera, no de ahora sino de hace muchos años, nos preocupa enormemente a todos los de aquella zona lo que es la restauración minera. Todavía quedan bastantes escombreras de minas, anteriores al ochenta y dos, sin restaurar, y algo tendremos que hacer desde estas Cortes para que todo eso tenga luz y taquígrafos, pero que se transmita en hechos reales.

Siguiendo en lo que ya es la proposición, yo me pararía en donde usted dice «medidas para la resolución del impacto medioambiental»; lo acabo de decir, pero quisiera recalcar más este punto, y también hay que decir, en este sentido, que lo que hasta ahora se ha hecho, siendo insuficiente, es muy positivo. La central del lecho fluido de Escatrón creo que es conocida por todos, y los resultados, aunque han venido un poco con retraso; pero, en este momento, la central de Escatrón ya es un hecho consolidado.

Otra cosa es la de Andorra, que, por muy pronto que venga, no va a estar antes del noventa y nueve. Pero sí que hay que decir que tenemos otra alternativa en este momento, en este lapsus de tiempo, del noventa y cuatro al noventa y nueve, que es la de gasificación, no en subterráneo, como ha dicho el señor Maestro, que también se está experimentando y con unos resultados bastante importantes; pero la de sulfuración en superficie es lo primero que se va acometer, y ya adelanto una fecha, por el conocimiento que tengo del proyecto, que puede ser, aproximadamente, en el mes de septiembre u octubre de este año.

La inversión que Endesa va a hacer en este sentido es para quemar todo el lignito que producimos en la provincia de Teruel, porque allí es donde se quema, un poco en la cuenca minera alta. Estaríamos de acuerdo en que si es viable hacer otras centrales allí, deberían de impulsarse, pues con este tema estaríamos en el puente del noventa y cuatro al noventa y nueve, puestos de trabajo alternativos, que van a ser importantes y con una inversión que me atrevo a decir que va a sobrepasar los veintidós o veintitrés mil millones de pesetas. Por tanto, ya se están haciendo cosas; pero, como he dicho antes, probablemente insuficientes para el gran deterioro que hemos tenido.

Al hilo de su intervención, de la intervención del señor Maestro, cuando se refiere a levantar la economía de estas cuencas y dice una ley para mejorar las explotaciones de carbón, aquí habría que matizar lo siguiente. Yo creo que la mejor ley que podemos hacer ahora en las cuencas mineras es que los municipios tengan, tengamos la posibilidad, y enlazaría con lo que usted ha dicho, consensuando con todos, la posibilidad de hacer más inversiones, tanto para industrias alternativas como para la implantación de todos los medios que produzcan un medio ambiente mucho mejor que el que tenemos en este momento. Pero pienso, y lo digo sinceramente, que no podemos retrotraernos a la industria del carbón, con el sistema antiguo de mineros subterráneos, entre otras cosas porque la dinámica no es ésa. Sí que habría que aprovechar el momento para mejorar, en lo posible, lo que en este momento esté; pero creo que el mejor impulso para la economía de la comarca tiene que ser, precisamente, las infraestructuras que de todo tipo aquí se produzcan.

Seguimos careciendo, en la comarca central y en la baja, todavía de vías de comunicación y seguimos careciendo de

infraestructuras muy necesarias, y apunto una de las cosas que creo que es lo que más fija al personal de los pueblos, a las gentes en los pueblos, y es que si no hacemos uso del escaso fluido hídrico que tenemos, mal nos podemos mantener. Desde aquí digo que, en un estudio de viabilidad y de desarrollo integral, deberíamos de contemplar, para las cuencas mineras, el aprovechamiento máximo de nuestros pequeños y escasos recursos hídricos, que serían los que nos van a fijar allí y los que nos dan la posibilidad de instalar industrias, porque no olvidemos que el agua es el elemento por excelencia que más fija la población de los pueblos.

Nosotros, el Grupo Socialista, va a apoyar esta iniciativa, y queremos decirles también que el Gobierno ya está trabajando en este sentido, que la competencia para mandar los planes es de la Administración central, que ha pedido tres meses de prórroga para poder hacer mejor estos planes y que, en ese sentido, todo lo que podamos aportar será poco, pero que se está trabajando en ello activamente. Desde luego, la consejería de Industria, en este momento, tiene todas las inquietudes, porque las conoce, no de ahora sino de antaño ya, y, en ese sentido, vamos a trabajar todos de la mano. El Grupo Socialista va a apoyar esta ley sin reservas, con los matices que aquí hemos apuntado.

Quiero insistir en que la mejor forma de desarrollo es tener unas buenas vías de comunicación, aprovechamiento de todos los recursos que tengamos y las infraestructuras necesarias en los pueblos para poder seguir subsistiendo.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Guía.

*El señor PRESIDENTE:* Se va a proceder a la votación de la proposición no de ley número 15/94, relativa a intervenciones a favor de la industria del carbón en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

**¿Votos a favor? Por unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley número 15/94.**

Explicación de voto. Señor Maestro.

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Primero, agradecer el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios a esta iniciativa.

En segundo lugar, agradecer al consejo provincial de Izquierda Unida de Teruel, del que partió esta iniciativa, en especial a nuestro coordinador en Teruel, al que menciono porque es una de las personas políticamente más marginadas en las Cuencas Mineras, y yo creo que sus iniciativas son bien recibidas en esta cámara; por lo tanto, serían bien recibidas también en todos los organismos que hay en las cuencas mineras para apoyar estos planes y este desarrollo de las comarcas.

Creo que con esta iniciativa empezamos a retomar, de una manera mucho más correcta y fruto, quizá, de la experiencia de estos años pasados, en la que hay cosas positivas y cosas negativas, pero fruto de esa experiencia. Yo creo que debemos ir mejorando y creo que si ponemos en marcha este plan que acabamos de apoyar todos los Grupos y seguimos avanzando en esa línea de coordinación, en la que han ido las intervenciones, podemos estar hablando de afrontar ese nuevo período de ocho años con mayor claridad, con más transparencia, con mayor participación y, por lo tanto, con más posibilidades de obtener los resultados que nos marquemos, que son, fundamentalmente, revitalizar la actividad económica de las comarcas y, sobre todo, resolver el problema del empleo creado en la zona.

Por lo tanto, esperar que no tengamos que volver a preguntar dentro de unos meses qué pasa con el plan, sino que el Gobierno facilite, a la mayor brevedad posible, y en cuanto tenga resuelto este plan, información precisa a todos los Grupos y traiga a esta cámara cuantas iniciativas se vayan a emprender. Lo digo simplemente porque es un tema delicado, complicado, muy importante, que estamos viendo cómo en otras comarcas de España, donde el problema no se trata correctamente, genera unas tensiones sociales y una conflictividad social muy importante, y creemos que aquí, en Aragón, podemos encauzarlo por este camino y, por lo tanto, bienvenidas sean todas estas iniciativas que mejoren el futuro de esta comarca de una manera razonable.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Maestro. ¿Alguna otra explicación de voto?

Pregunta número 78/94, sobre el pago de subvenciones a los afectados por problemas de aluminosis en nuestra Comunidad Autónoma, formulada al señor Consejero de Ordenación Territorial por el señor Lacleta.

Señor Lacleta, formule la pregunta.

**Pregunta núm. 78/94, sobre el pago de subvenciones a los afectados por problemas de aluminosis en nuestra Comunidad Autónoma.**

*El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]:* ¿Cuál es el estado actual del abono de las subvenciones a los afectados por problemas de aluminosis en sus edificios en esta Comunidad Autónoma?

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta del señor Consejero.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Señor Presidente. Señoría.

Como bien conoce, se realizó un estudio estadístico del porcentaje de viviendas afectadas por aluminosis; este estudio se finalizó en enero de 1993. Con posterioridad se firmó un convenio con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en abril del noventa y tres, y se estableció y se dio a conocer la orden que regula las ayudas, en junio del mismo año, finalizando el plazo de presentación de las solicitudes el 30 de noviembre del citado 1993. Se presentaron hasta esa fecha alrededor de mil solicitudes, la mayoría de ellas sin proyecto técnico, proyecto este imprescindible de acuerdo con el convenio firmado y con la orden que publicitaba dicho acceso a estas ayudas, siendo necesario, lógicamente, por tratarse de actuaciones estructurales.

Sabe que el proceso es la notificación de la resolución; una vez recibida, el pago se realiza tras la finalización de las obras. A la fecha de final de año no se había recibido ninguna justificación de final de obra todavía, por lo que al, no presentarse, no había sido necesario habilitar ni crédito. No obstante, como existía un convenio firmado con el MOPTMA que tenía que cumplirse y para el que existía una anualidad ya en el año 1993, se le ha propuesto a dicho Ministerio un «decalaje» de un año en la aportación de cada ejercicio, retrasando el mismo, por lo que se atenderán con el presupuesto de este año las solicitudes existentes, una vez que tengan y contemplen todos los requisitos exigidos para poder acceder a dicha subvención.

*El señor PRESIDENTE:* Réplica del señor Lacleta.

*El señor Diputado LACLETA PABLO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Consejero.

Una duda que tengo es si este año se han consignado solamente doscientos cincuenta millones de pesetas en el presupuesto, y parece ser que el convenio hablaba de setecientos cincuenta millones de pesetas el primer año; mil cien, el noventa y cinco, y mil cien, el noventa y ocho...

Y, luego, unas preguntas muy rápidas, en aras a la brevedad: ¿van a subvencionar otras patologías de la construcción no debidas al empleo de cemento aluminoso? ¿Van a conceder, en esa parte de estas subvenciones, préstamos a bajo interés? ¿Cuándo calcula, señor Consejero, que pueden empezar a concederse las primeras subvenciones? ¿Va a existir un trato especial en los pueblos de colonización? Y, por último, ¿va a existir subvención no solamente sobre las viviendas afectadas, sino también sobre los anejos agrícolas o industriales?

Repito las gracias, señor Consejero.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ESTEBAN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señoría.

La verdad es que usted ha presentado una retahíla de preguntas que, aunque están relacionadas, no se ajustan a la que ha realizado con anterioridad.

No obstante, le voy a decir que las anualidades que estaban previstas eran doscientos cincuenta millones para el año noventa y tres, setecientos cincuenta para el noventa y cuatro... pero, al solicitar este «decalaje» del que le he hablado con anterioridad, lo que hace es retrasarse todo un año, con lo cual pasan a formar parte de este año los doscientos cincuenta millones contemplados en el convenio.

En cuanto a las otras preguntas que me ha realizado su señoría: serán atendidas de forma y manera, de acuerdo con la normativa existente para el tratamiento, por una parte, de todas las viviendas que tienen defectos estructurales.

También quiero anunciar que está en este momento en avanzado estudio la ley de calidad de la vivienda y el suelo de Aragón, que contempla la calidad, y las normas de edificabilidad y edificación, de materiales de las viviendas para Aragón.

Y, por supuesto, serán atendidas y tenidas en cuenta las otras viviendas a las que se ha referido usted, en la medida en que están contempladas ya a través de las distintas normativas y decretos existentes en este momento en política de vivienda por parte de la Diputación General de Aragón.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Esteban.

Pregunta número 61/94, relativa a los créditos avalados por la Diputación General de Aragón, formulada al señor Consejero de Economía por el Diputado del Grupo de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida señor Martínez Val.

Señor Martínez, formule la pregunta.

**Pregunta núm. 61/94, relativa a los créditos avalados por la Diputación General de Aragón.**

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

¿Qué cantidades ha tenido que pagar la Diputación General de Aragón por avales concedidos a empresas aragonesas, y a qué entidades financieras se han abonado, en su caso?

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta del señor Consejero.

*El señor Consejero de Economía y Hacienda (NADAL REIMAT) [desde el escaño]:* Los avales abonados durante los últimos años han sido los siguientes: en el año 1986, veinticuatro

millones de pesetas; en el año 1987, veintiocho millones de pesetas; en el año 1988, diecinueve millones de pesetas; en el año 1991, veinticuatro millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas; en el año 1992, doce millones de pesetas, y en el año 1993, veintiún millones de pesetas; en total, ciento veintiocho millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas.

La lista de avales fallidos, ordenados por entidades financieras —que es la segunda parte de su pregunta— es la siguiente: en Ibercaja, cuarenta y cuatro millones trescientas setenta y cinco mil pesetas; en Caja de Ahorros de la Inmaculada, treinta y dos millones de pesetas; en el BEX (Banco Exterior), quince millones; en la Caja Rural Provincial de Teruel, doce millones y medio; en Banco Urquijo Unión, diez millones; en la Caja Rural del Alto Aragón, nueve millones, y en el Banco Central Hispano, seis millones.

Además de estos avales fallidos, que —como le he dicho— ascienden a más de ciento veintiocho millones de pesetas, existen otros en suspenso o que no cumplen sus compromisos de amortización y, por lo tanto, serán fallidos a muy corto plazo. Estos avales ascienden a quinientos setenta y nueve millones quinientas treinta y cuatro mil pesetas, de los cuales cuatrocientos noventa son los que corresponden a Pysra. Por ello, entre los avales fallidos, los que están en suspenso y los no amortizados —conceptualmente, fallidos, aunque la Diputación General de Aragón no haya tenido que desembolsar el principal todavía—, estamos ante una cantidad total de setecientos ocho millones cuatrocientas nueve mil pesetas, que se corresponde con el máximo de la horquilla a la que hacía yo referencia en mis declaraciones.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Réplica del señor Martínez.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* Gracias, señor Consejero.

Usted al final, efectivamente, hacía referencia a que el motivo de esta pregunta no podía ser otro que el de unas declaraciones suyas a un periódico de gran tirada de la Comunidad Autónoma, el pasado día 6 o 7 de febrero. Y ante la duda de que usted manifestaba con rotundidad que entre seiscientos y setecientos millones de pesetas suponían los avales fallidos y que la Comunidad Autónoma debía haber abonado ya... la duda sigue no sobre la cantidad, sino sobre el modelo de gestión, que usted en esas declaraciones ponía en entredicho. Digo «sobre el modelo de gestión» dado que no nos ha quedado clara la fecha en la que se concedieron los avales, sí la fecha en la que han sido fallidos —según la relación que yo he tomado—; y, por lo tanto, nos gustaría saber si esas previsiones que usted hacía en las declaraciones, y que también anunció cuando se debatió la ampliación en quinientos millones para el año noventa y tres de los riesgos que cubría la Diputación General de Aragón —digo— si esas previsiones han variado, porque el decir exclusivamente que «se acabó el que cuatro espabilados vengán a esta Comunidad Autónoma a llevarse el dinero»...

Tendrá que reconocer conmigo que eso viene ocurriendo desde hace bastante tiempo, y parece ser que incluso, a lo mejor, con administraciones de distinto signo, no del mismo como uno podría entender. De ahí nuestra sorpresa y de ahí nuestra preocupación de saber si a partir de ahora, con la nueva administración, no iba a ocurrir lo que ocurría y que usted denunciaba en esas declaraciones.

Por eso insisto en la importancia que tendría para nosotros saber en qué años fueron concedidos, por ver si a partir de todas esas experiencias, las muy de antaño y las de más cerca, de hogaño, la experiencia sirva para que a partir de ahora esos

riesgos no se corran; aunque, por lo que usted nos dice, los cuatrocientos y pico millones de Pysra están también al caer y, por lo tanto, la suma sí que se va a acercar a esos setecientos millones que usted anunciaba.

Ya ve que lo importante para nosotros es que esta pregunta... podría haberse hecho por escrito, pero nos preocupaba que, ante declaraciones como las que usted hacía en su momento, con no excesivo rigor, por la duda que usted alentaba entre setecientos o seiscientos y sobre todo por hacer referencia a que hasta la fecha se habían otorgado avales con bastante poco control, nos preocupaba que eso fuese público y notorio. La verdad es que el ser respuesta oral no sólo nos va a permitir, y de hecho le pediremos por escrito, si usted tiene a bien, el que nos dé la relación... Sirva también para que un gobernante, un dirigente, en este caso un responsable, si hace ese tipo de declaraciones... nos preocupaba que pudieran no estar amparadas con datos; parece ser que usted los ha trasladado. Pero nos queda la inquietud y la duda y saber —y por eso insisto en que ahora nos lo diga— en qué fecha fueron concedidos los avales que usted ha relacionado para llegar a la suma de los ciento veintiocho, puesto que la de los cuatrocientos y pico de Pysra todos sabemos en qué fecha se hicieron.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Martínez.

Señor Consejero.

Aténganse a los tiempos, ya saben que la tramitación de una pregunta no debe rebasar los cinco minutos.

*El señor Consejero de Economía y Hacienda (NADAL REIMAT) [desde el escaño]:* Muy brevemente.

La fecha de otorgamiento de los avales, la verdad es que no se la he dado porque no se solicitaba en la pregunta.

Y en cuanto a la gestión en general, a lo que yo hacía referencia concretamente era a que era preciso hacer en los diversos ejercicios presupuestarios de la Comunidad Autónoma una provisión presupuestaria para los riesgos fallidos que pudiera haber en el otorgamiento de los avales. En el presupuesto de este año, se ha incorporado al presupuesto que hemos traído aquí una cantidad concreta y específica para este fin, y entiendo que a través de ahí podrá tener la cámara un control y un seguimiento concreto de cómo funciona toda la gestión de avales que otorga o que ha otorgado, al menos hasta el momento, la Diputación General de Aragón.

Gracias, señor Consejero.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 62/94, relativa a los créditos avalados por la Diputación General de Aragón, formulada al mismo Consejero de Economía por el Diputado de Convergencia señor Martínez Val.

Señor Martínez, formule la pregunta.

**Pregunta núm. 62/94, relativa a los créditos avalados por la Diputación General de Aragón.**

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿a cuánto ascienden los créditos fallidos hasta la fecha avalados por la Diputación General de Aragón, a qué empresas y por qué cuantía a cada una de ellas se concedieron?

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta del señor Consejero.

*El señor Consejero de Economía y Hacienda (NADAL REIMAT) [desde el escaño]:* Lo que no tengo tampoco en este momento es la fecha, que en este caso sí se pedía. Le puedo dar en este momento —se lo daré por escrito— la relación; es un poco pesado, pero...: Emilia Díaz Patiño, ocho millones; Embalajes y Maderas del Esera, nueve millones; Hilaturas Aragonesas, SA, nueve millones; Jesús Vicente, SA, veinte millones; Aprovechamiento de Residuos Sólidos Urbanos, SCL, ocho millones; Centrales Lecheras Unidas de Zaragoza, SA, quince millones; Lacaceros, SA, diez millones; Ricardo Artal Domingo, tres millones trescientas setenta y cinco mil pesetas; Reorba, SAL, doce millones; Manuel Lahuerta Romero, quince millones; Maderas Campa, SAL, seis millones de pesetas...

*El señor PRESIDENTE:* Réplica, señor Martínez.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* Gracias, Presidente.

Señor Consejero, efectivamente, en la primera parte de la segunda pregunta usted ya ha respondido la relación en cuanto a las cuantías que sumaban los avales fallidos. Bien, usted me dice que me lo podrá dar por escrito, pero no ha traído la fecha en la que estos avales se concedieron; si bien es una suma suficientemente contrastada con el dato que usted nos ha dicho, sigue estando la misma interrogante que antes.

En todo caso, el que ahora haya previsión en los presupuestos o dotación para posibles fallidos, simplemente es que, en caso de que se den, el presupuesto tenga cobertura y no haya que echar mano a una modificación, pero, en todo caso, el problema es el mismo: es el rigor, el control y los mecanismos por los que se conceden para que, efectivamente, no haya que echar mano a las previsiones que cautelarmente los presupuestos contemplan.

Y seguimos estando con la misma interrogante: no hemos conocido las fechas en que se concedieron. Las noticias de este tipo son noticias que cuestan dinero a los aragoneses. Por lo tanto, ya ve que nos hemos preocupado de saber el alcance y de que sirva, en todo caso, esta comparecencia pública o esta exposición pública, y con lo que usted nos complementará, a buen seguro, en la relación, para que a partir de ahora las responsabilidades sean directas de cada gobierno y que experiencias que usted parece ser que ha denunciado, y que nuestro Grupo no va a criticar o, por lo menos, no va a combatir mientras no se demuestre lo contrario, no se puedan repetir en siguientes y esperemos que necesarios avales para las empresas, como el propio presupuesto del noventa y cuatro va a contemplar.

Ya ve que hay declaraciones que en un contexto general podrían sentirse quizás tergiversadas, pero esto es en base y como producto de una entrevista que usted concedió y cuyas declaraciones eran muy meditadas, muy medidas y muy calculadas; yo así lo entendí y así lo interpretábamos cuando veíamos esas declaraciones tuyas. Entonces, el plantear que «se acabó a partir de ahora el que cuatro despabilados se lleven el dinero de los aragoneses» esperemos que no sea una declaración de titulares, señor Consejero. No nos ha dicho qué despabilados son o fueron los que se llevaron el dinero, nos ha dicho usted los avales fallidos —tampoco le hemos preguntado con esa claridad—, pero, como tampoco nos ha dicho en qué fecha, no sabemos si entonces hubo muchos despabilados o muchos ingenuos que los concedieron.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Martínez.  
Dúplica del señor Consejero.

*El señor Consejero de Economía y Hacienda (NADAL REIMAT) [desde el escaño]:* Yo creo que no hay que perder de vista, cuando hablamos de la política de avales, la existencia de una sociedad de garantías recíprocas, de Araval, que entendemos desde el Gobierno que debe jugar un papel importante en todo lo que es el otorgamiento de los avales.

Y, en todo caso, yo sí quiero decirle que yo entiendo que la Administración pública tiene la obligación de hacer el mismo análisis de riesgos que haría una entidad bancaria. Evidentemente, las entidades bancarias también tienen problemas, también tienen fallidos, pero yo creo que los criterios de análisis ante la concesión de cualquier tipo de garantía financiera de esta naturaleza debería —y en ese sentido estamos trabajando— ajustarse lo máximo posible a la experiencia que tiene la banca pública o la banca privada para medir el riesgo en este tipo de operaciones financieras.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 80/94, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley número 21/92, sobre incendios forestales, formulada a la Diputación General por el Diputado señor Maestro.

Señor Maestro, formule la pregunta.

**Pregunta núm. 80/94, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 21/92.**

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

La pregunta dice así: ¿qué pasos ha dado el Gobierno de Aragón para el cumplimiento de la proposición no de ley relativa a incendios forestales y en qué fase se encuentra actualmente la creación del cuerpo unificado de bomberos de la Comunidad Autónoma de Aragón?

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta del señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

En relación con las actuaciones de cara a incendios forestales, el Gobierno de Aragón ha iniciado actuaciones como: constituir por primera vez la comisión civil de Aragón, que debería haberse constituido hace cinco años; aprobar la composición de la ponencia técnica de incendios forestales, donde participa la Diputación General de Aragón con diversos Departamentos (Agricultura y Presidencia), las tres diputaciones provinciales, el Icona y la Delegación del Gobierno.

En esa ponencia técnica se ha adquirido el compromiso de convocar la ponencia, poniendo en sus manos un borrador de plan de incendios forestales para poder ser aprobado antes del verano. En dicho plan se contempla el estudio de riesgos, el inventario de recursos, el mando único y procedimientos de actuación tanto para extinguir el incendio como para evacuar población, alimentar, en ese caso, evacuados, cortar carreteras, etcétera; actualmente se está redactando entre Presidencia y Relaciones Institucionales, y Agricultura.

Hay que tener en cuenta que la aparición de una orden que desarrollaba la norma básica ha influido en el tema del posible incumplimiento de la proposición no de ley en todo su texto. Siguiendo el espíritu de la Ley de protección civil y de su norma básica, parece que no es necesario como tal un cuerpo unificado de bomberos, sino unos planes de actuación coordinados y un centro único de mando susceptible de integrarse en una red nacional para situaciones de emergencia que unifiquen otros

servicios: bomberos, policía, ambulancias. Es un modelo que está funcionando, en general, en toda Europa, y desde aquí, en ese sentido, no se está inventando nada, en todo caso lo que estamos haciendo es poner en marcha unos temas importantes que estaban pendientes.

Desde el propio Departamento sí que le quiero comentar que se está retomando una actuación de unificación de medios de colaboración, de establecimiento de plan único ya para esta campaña, por parte del propio Departamento; coordinada, dentro de este plan técnico, fundamentalmente con la Diputación Provincial de Zaragoza para integrar el sistema de comunicaciones, las direcciones de extinción, para poner a disposición, por lo menos, la localización de medios claramente y participar también en complementar esos medios.

Es un tema que nos preocupa bastante. Los propios presupuestos están dotados con más de mil doscientos millones de pesetas, y pienso que la labor en general que se está haciendo de racionalización, partiendo de una norma básica que debería haberse cumplido hace cinco años, es el camino que debemos cumplir.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Réplica del señor Maestro.

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por la respuesta.

Esta es una pregunta que yo tenía pendiente hacer al Gobierno anterior; evidentemente, se produjo el tema de la moción de censura y, por lo tanto, la hemos pospuesto para esperar a ver qué decía el nuevo Gobierno sobre esta cuestión. Como no se definía, de ahí viene nuestra pregunta para hacer un seguimiento de aquella proposición no de ley que nuestro Grupo presentó a la Cámara.

He querido entender de su respuesta que no se ve conveniente la creación de esa figura del cuerpo unificado de bomberos de la Comunidad Autónoma. No sé con exactitud, porque no da tiempo en esta exposición de la pregunta a saber más detalles de por qué se ha llegado a esa conclusión, puesto que éste era un tema que no solamente afectaba a los incendios forestales, sino que afectaba al conjunto de la protección contra incendios de la Comunidad Autónoma, al tema de la disposición de medios como ambulancias o cualquier mecanismo de protección en todos los municipios de Aragón, que hay una carencia importante; entonces, era recurrir a un mecanismo similar al de la Comunidad de Cataluña, que tiene un cuerpo unificado que atiende toda la serie de servicios, además de los incendios y de los incendios forestales —valga, pues, la redundancia—.

Por lo tanto, seguiremos indagando en esta línea porque entendemos que sí es una figura importante para Aragón crear este cuerpo unificado, por dos razones prioritarias: una, por mejorar la eficacia en la extinción y, sobre todo, por reducir costes al erario público, porque, en definitiva, hay una dispersión de medios que todos hemos visto. Quizás lo que nos faltó el año pasado, debido al cambio de Gobierno, fue evaluar la campaña de incendios; el último incendio importante se produjo precisamente a la vez que la moción, que fue el del Moncayo, y ahí se vio que la coordinación de medios no estaba madura ni había en esos momentos mecanismos de llevarla adelante. Yo no sé si en estos meses se habrá avanzado mucho, pero ya le digo: en el último incendio, muy poca. Y el primer incendio importante, bueno, uno de los importantes, también en el Moncayo el otro día; gente directa nuestra que ha estado allí, en la intervención... menos mal que gente de la zona tie-

ne algo de material de la campaña pasada y acudió inmediatamente al incendio, y gracias también a eso se pudo controlar en los primeros momentos.

Por lo tanto, nos interesa seguir indagando en esta cuestión. Nos gustaría saber qué *dossier* ha elaborado sobre los medios y los recursos, todos los recursos de los que dispone la Comunidad (entendemos que para tomar la decisión que han tomado habrán evaluado cuáles son los recursos); por ello, los pediremos, queremos saber qué medios tenemos la Comunidad Autónoma, qué medios tienen otras administraciones e indagar si están bien coordinados.

No obstante, como le digo, nosotros vamos a seguir insistiendo en que hay que legislar algo más sobre la distribución de competencias en materia de extinción de incendios, regular los voluntarios y su formación y, sobre todo, como digo, tender a ese mejor servicio a toda la colectividad de Aragón de unos mecanismos de protección civil contra incendios, accidentes, etcétera, etcétera.

*El señor PRESIDENTE:* Dúplica del señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO) [desde el escaño]:* Señor Diputado.

Efectivamente, puede ser que lo estuviera haciendo el Gobierno anterior —yo no puedo responder por el Gobierno anterior—, lo que sí sé es lo que había con el Gobierno anterior: había un protocolo de colaboración, mejor dicho, un convenio con las diputaciones provinciales —que pienso que usted conoce también—, que prácticamente no decía más que: aquí actúo yo, aquí actúas tú, y si actúo yo aquí, mando yo, y si tu actúas allí, mandas tú; poco más que eso.

Efectivamente, los medios de detección y extinción de la Comunidad Autónoma son importantes, tanto por la propia Comunidad Autónoma como tal, la Diputación General de Aragón, como, fundamentalmente, la Diputación Provincial de Zaragoza, aunque la Diputación de Teruel también tiene algunos medios. La creación de protección civil en Aragón pienso que es un paso muy importante, un paso que ha dado este Gobierno que nos va a permitir que la coordinación no sea simplemente una entelequia, sino que haya un centro coordinador y haya un mando único. La existencia de unos mapas con medios, es decir, dónde está la ubicación de medios, dónde está el foco, y el establecimiento de una estrategia conjunta, incluso un mando único para la dirección y coordinación de esos medios, me da la impresión que puede ser, de momento, un buen paso.

En todo caso, no hay que renunciar nunca, y creo que tampoco hay que entenderlo así, a la creación de un cuerpo unificado de bomberos, no; pero de momento creo que las cosas tienen que andar con esa colaboración, porque el tiempo...: se nos echa encima la campaña, lo que tenemos que hacer es poner los recursos a disposición y la coordinación entre todos. Indudablemente, a medida que las instituciones empiecen a trabajar juntas, van a tener más posibilidades de conocerse, de ver las posibilidades de cada uno, de ver los medios y, en todo caso, llegar a un planteamiento de unificación. Pero lo importante en estos temas es que el mando esté unificado, que el problema sea atacado conjuntamente; creo que fundamentalmente es a eso a lo que podemos aspirar en este momento. Y no solamente para el tema de incendios, sino para todos los riesgos que puedan afectar al territorio o a los ciudadanos, como es el modelo que está planteando. La existencia de un teléfono de emergencias —el 112—, en el que se está trabajando ya, va a ser un arma más de mejorar este servicio hacia todos los ciudadanos y hacia el medio físico de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 81/94, relativa a la memoria anual del Consejo de Protección de la Naturaleza, formulada a la Diputación General por el Diputado de Convergencia Alternativa señor Maestro.

Señor Maestro, formule la pregunta.

**Pregunta núm. 81/94, relativa a la memoria anual del Consejo de Protección de la Naturaleza.**

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

La pregunta dice así: ¿Ha sido remitida al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes la memoria anual del consejo de protección de la naturaleza? En caso negativo, ¿cuándo tiene prevista la elaboración de la misma y su remisión a las Cortes de Aragón?

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta del señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

La memoria, efectivamente, no ha sido remitida. Las causas de la no remisión, pues, creo que son fácilmente averiguables: por el hecho de que ha habido una serie de cambios en la constitución del Consejo, que se han terminado hace poco tiempo, hace pocos días; por el hecho de que el Gobierno piensa que el Consejo de Protección de la Naturaleza —y así ha salido una orden de delegación de competencia— debe estar adscrito al Departamento de Medio Ambiente, y por el hecho de que hace bastantes meses ya, incluso, las personas, el propio secretario del Consejo no están ni físicamente en el Pignatelli. Es decir, que el grado de coordinación en ese sentido no ha facilitado el hecho de que la memoria pueda ser presentada.

¿Cuándo va a reunirse?, ¿cuándo se va a remitir? Hay un avance del resumen de actividades del noventa y tres que, en cuanto se le dé forma, puede ser aprobado por el Consejo, por el pleno del Consejo, que tiene que reunirse para ello, y será remitido. No puedo hablar de fechas, en todo caso, porque lo que sí tenemos que deslindar es que en este momento, tal vez, con la Orden del 10 de febrero del noventa y cuatro, sería ya el Consejero de Medio Ambiente el que tendría que asumir este trabajo, digamos, la presentación de la memoria.

Pero lo que sí puedo decir es que ha estado trabajando el Consejo, que ha habido una serie de actividades, cumpliendo con el papel que tiene que cumplir según la ley de creación.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.  
Réplica del señor Maestro.

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Fundamentalmente, esta pregunta tiene relación con el olvido permanente en el que caen este tipo de consejos. Hoy tenemos, precisamente, la oportunidad de discutir sobre otros dos consejos consultivos, y vemos que con un gobierno y con otro andan con muchas dificultades. Yo, concretamente, como impulsor también de esta iniciativa del Consejo de Protección de la Naturaleza, que tanto trabajo nos ha creado y nos ha dado, particularmente, y, luego, como Diputado en esta cámara y, después, con el seguimiento de la evolución del mismo, entiendo que no debe caer en el olvido, que es un Consejo im-

portante, que tiene ya materia suficiente para reunirse y para debatir, para analizar, para hacer propuestas, para hacer sugerencias y, concretamente, cumpliendo con la ley que lo desarrolla, por lo que el control que podemos ejercer desde esta Cámara era, precisamente, sobre esta memoria anual.

Por lo tanto, nosotros estamos en nuestro derecho y en la obligación, además, de recordar a esta cámara y, concretamente, al Consejero responsable, aunque, efectivamente, ahora ha pasado ya a Medio Ambiente, que se tiene que presentar a esta cámara una memoria y, por lo tanto, se establezcan los mecanismos para que, a la mayor brevedad posible, esta cámara disponga de esa memoria, y, a la vista de la misma, actuar en consecuencia, tomando las iniciativas que consideremos oportunas.

Quiero decir simplemente que este Consejo ha empezado a andar torpemente desde sus inicios. Solamente para nombrar a los miembros del Consejo, el Gobierno anterior tardó un año; para la siguiente reunión tardó varios meses; después, por circunstancias del cambio de Gobierno, que no justifican del todo el que no se haya reunido en estos últimos meses el consejo, creemos que ha habido poco interés o poca dedicación a la cuestión, como digo, y está sufriendo también retrasos. Entonces, lo que nos fastidia es ver cómo, con un Gobierno o con otro, este tipo de consejos, donde la participación se puede hacer real, algo que todos estamos defendiendo, pues, no acaba de empezar a andar.

Por ello, animar e impulsar desde aquí que se reúna a la mayor brevedad posible y, en lo que a nosotros compete, pedir y seguir reclamando esta memoria, que será un incentivo, desde luego, para que se reúna a la mayor brevedad posible este Consejo.

Y lamentar que no esté hoy el señor Usón, que el otro día tenía tanto interés en el Consejo de Protección de la Naturaleza.  
Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Maestro.  
Dúplica del señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (CASAS MATEO) [desde el escaño]:* Muy brevemente.

Hombre, yo me alegraría de que una de las causas, en el fondo, de que no haya remitido la memoria este Consejo —porque reuniones sí que han existido, y se lo puedo comentar rápidamente ahora— sea porque se ha creado el Departamento de Medio Ambiente. Pienso que del mal, el menos. Es decir, si una de las causas es que tenemos un medio ambiente protegido ya por un Departamento, no solamente por un consejo, me parece que no está mal.

Yo creo que hay que llevar la idea de que este Consejo sí que está trabajando: el pleno ha tomado acuerdos como la delimitación de áreas de especial protección urbanística, a propuesta del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; ese mismo estudio ha servido de base para la concreción definitiva de las zonas; se ha aprobado el reglamento de régimen interno de funcionamiento —se publicó el 22 de septiembre—; ha informado el anteproyecto de presupuesto del noventa y cuatro; ha habido acuerdos sobre la Ley de espacios protegidos, tramitada en las Cortes en el noventa y tres. Es decir, está trabajando.

Efectivamente, su señoría tiene razón en el sentido de que la memoria no se ha enviado y que todos estos consejos, de alguna manera, tienen que cumplir con la finalidad, tanto en el fondo como en la forma, para la que se crearon. Este Consejo fue creado por ley y también tenemos alguna dificultad en el sentido de que tiene que ser una ley la que, efectivamente, efectúe la transferencia final, independientemente de que haya una de-

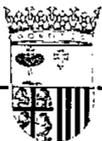
legación de competencias en este momento. Pero, vamos, fundamentalmente, de acuerdo con su señoría, y transmitirle que, tal como me comunica el Consejero de Medio Ambiente, será remitida a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Consejero.

La pregunta número 82/94 ha sido transformada para respuesta escrita.

Por lo tanto, agotado el orden del día, se levanta la sesión.  
*[A las doce horas y treinta y cinco minutos.]*



## DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 13.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 14.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 75.100 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.